

ABRIL / 2001

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

El reconocimiento y la confesión de nuestros pecados: una urgencia siempre nueva	403
La excelencia del conocimiento de Cristo y el conocimiento del hombre..	407
"Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígueme"	411
"Día del Amor Fraternal"	415

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

Nombramientos	418
---------------------	-----

INFORMACIÓN

Sr. Cardenal. Abril 2001	419
Defunciones	421

MUTUALIDAD DEL CLERO

ESPAÑOL

Breve historia de la Mutualidad del Clero Español	423
--	-----

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

Jubileo de los Catequistas	427
Fiesta de San Diego de Alcalá. Pa- trono secundario de la Diócesis	433
Eucaristía con motivo del Congreso Internacional "El Maestro Ávila"	438
Actividad Pastoral del Sr. Obispo, noviembre 2000	443

VICARÍA GENERAL

Actividades	445
-------------------	-----

VICARÍA DE RELIGIOSAS

Actividades	447
-------------------	-----

SECRETARÍA GENERAL

Nombramientos	448
Decretos	449
Institución de Ministerios	450

Diócesis de Getafe**SR. OBISPO**

Decreto de rectificación de límites de la parroquia San Cristóbal en Boadilla del Monte	451
Decreto de rectificación de límites de la parroquia San Saturnino, en Alcorcón	453
Decreto de rectificación de límites de la parroquia Nuestra Señora de Buenavista, en Getafe	455
Decreto de rectificación de límites de la parroquia San Juan de Mata, en Alcorcón	457
Decreto de erección de la parroquia de San Juan de Dios, en Getafe	459
Decreto de erección de la parroquia del Sagrado Corazón en Alcorcón	461
Decreto de erección de la parroquia de Santo Cristo de la Misericordia en Boadilla del Monte	463
Decreto de erección de la parroquia de Santa Marta en Boadilla del Monte	465
Decreto de erección del "Centro de Orientación y ayuda a la Familia y a la Vida" (COF-GETAFE)	467

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

Nombramientos	469
Incardinaciones	469

INFORMACIÓN

Defunciones	470
Acuerdo de colaboración entre la Universidad Camilo José Cela y el Obispado de Getafe	471

DELEGACIÓN DIOCESANA DE FAMILIA Y VIDA

Decreto de aprobación de los Estatutos de la "Asociación Pro-Vida y Familia"	475
--	-----

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID
c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 3 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50
E-mail: boam@planalfa.es

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9
Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teleline.es
28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

EL RECONOCIMIENTO Y LA CONFESIÓN DE NUESTROS PECADOS: UNA URGENCIA SIEMPRE NUEVA

Mis queridos hermanos y amigos:

Se acerca la Semana Santa. Las Fiestas Pascuales se aproximan. La Liturgia del Cuarto Domingo de Cuaresma habla toda ella de "apresurarse" espiritualmente para poder celebrarlas con fruto. Pedimos al Señor fe viva y entrega generosa. Se lo pedimos porque Él nos ofrece la reconciliación a nosotros previamente, por su Palabra hecha Carne.

La Pascua de Nuestro Señor Jesucristo, la Pascua Nueva y Eterna, es la consumación irrevocable de la acogida del hombre pecador en la Casa del Padre. Desde el momento de la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo sabemos con insuperable certeza que el Padre nos espera con ternura infinita, dispuesto a un perdón sin límites, con las puertas del hogar paterno abiertas de par en par para el hijo perdido a quien desea ardientemente volver a encontrar. ¿Por qué pues no ponernos en camino como el hijo pródigo de la Parábola de Jesús en el Evangelio que vamos a proclamar en todas las Eucaristías que celebre la Iglesia en este Domin-

go? Sí, podemos estar seguros de que se hará también para nosotros y para todos los hombres de nuestro tiempo realidad vivida, acontecimiento personal y experiencia salvadora lo que constituye la entraña misma de la parábola: "Se puso en camino a donde estaba su padre; cuando todavía estaba lejos, su padre lo vio y se conmovió; y, echando a correr, se le echó al cuello y se puso a besarlo". Dios no ha podido hacer más por el hombre. Extendiendo la glosa de San Juan de la Cruz referida al Misterio de la Encarnación del Verbo —según la cual Dios nos lo ha hablado todo y no tiene más que decirnos— al Misterio de la Redención, consumado en la Cruz de Cristo, debemos de afirmar: Dios nos lo ha dado todo con la oblación de su Hijo Jesucristo. No nos puede dar más. De nuevo en la Pascua del 2001 que se acerca se va a hacer actualidad máxima el don de Dios para nosotros: el don definitivo de su amor. Definitivo en el fondo y en la forma, por lo que se nos da y cómo se nos da: se nos da la misma vida divina por medio de la donación del Hijo en el Espíritu Santo. ¿Sabremos aprovechar en nuestras vidas la nueva hora de Dios?

La pregunta nos afecta en primerísimo lugar a nosotros, los cristianos, los que vivimos en el seno de la Iglesia Católica. Y afecta —¿cómo no?— a toda la humanidad. La condición indispensable para que haya respuesta positiva se cifra en una breve aunque fundamental exigencia: el reconocimiento del pecado en nuestra propia vida; o, dicho con otras palabras, el reconocimiento de que somos pecadores. Le costó al hombre desde el primero y original pecado reconocerse y confesarse pecador; le ha costado mucho a lo largo de todo el período histórico de la preparación de la venida de Cristo en Israel, el pueblo elegido, el pueblo de las promesas, y, mucho más, en los otros pueblos, entre los gentiles. Pero también nos cuesta aceptar la fuerza del mal, la persistente realidad del pecado en toda su radical maldad, a los hombres del tiempo histórico del cristianismo, incluidos los mismos cristianos, los que han sido bautizados en la muerte de Cristo para resucitar a una vida nueva; lo que no se cansará de profesar y explicar San Pablo. ¿Y cómo vamos a ser capaces de emprender el camino del retorno y de la búsqueda del Padre, si no somos capaces de sentir y decirle: "Padre, he pecado contra el cielo y contra ti; ya no merezco llamarme hijo tuyo"?

El problema de la renovación cristiana de la vida personal y de la vida pastoral de la Iglesia, que tan cuesta arriba se nos hace y que motiva

tantas expresiones de desánimo y de cansancio en el compromiso diario de pastores y fieles, reside frecuentemente en la superficialización del pecado, al no querer verlo y considerarlo en toda la profunda realidad existencial de su maldad como ofensa a Dios, como ruptura interior con Él y como origen primero de una historia de rechazo de su Creador por parte de los hombres. La vida cristiana pierde hondura y verdad a la vez cuando no se vive desde el Bautismo como una experiencia de superación permanente del pecado por la apertura incondicional a la gracia o, lo que viene a ser lo mismo, como un constante proceso espiritual de morir al pecado y a sus secuelas y de vivir para el Señor; en definitiva, como un itinerario de santidad. Todo florece en la vida de la Iglesia cuando sus hijos buscan una y otra vez el perdón y el abrazo misericordioso del Padre por medio de Jesucristo clavado en la Cruz y Resucitado por nuestra salvación. Y todo se marchita cuando se ofende a este Cristo y se desprecia su Sangre derramada sobre nosotros al quebrantar sus Mandamientos: los de la Ley de Dios, Ley nueva del Amor. Nuestra Cuaresma del año 2001 será de mucho fruto para nuestras almas y para la fecundidad de la acción pastoral de la Iglesia si acudimos con el corazón contrito y humillado, confesando nuestros pecados, al Cristo que nos espera personalmente en el Sacramento de la Penitencia.

Del mismo modo los más graves problemas que afligen a la sociedad actual, especialmente en España, quedarán abiertos —cuando no agravados— indefinidamente, si no se va a la raíz moral y espiritual de los mismos en toda su crudeza teológica —humana y divina— que nos es otra que el pecado, la negación y desprecio de Dios. ¿Cómo se va a poder superar el terrorismo de ETA mientras anida en el corazón de tantos jóvenes el odio frío que desafía a Dios y al Evangelio de Jesucristo que nos lo ha revelado, y el que han conocido por la historia milenaria de sus familias y de su pueblo? ¿Cómo va a ser posible transformar las estructuras y las situaciones de injusticia y marginación sociales en nuestro mundo y en el mundo de los países subdesarrollados con actitudes y estilos de vida aceptados mayoritariamente, difundidos sin rebozo, y aplaudidos como formas "progresistas" de existencia personal y social, cuyo quicio es la afirmación de la absoluta autonomía del hombre frente a Dios? No, no es posible; ni a corto ni a largo plazo. No nos hagamos ilusiones: las reformas sociales y culturales que necesita nuestro tiempo o se inspiran y sostienen en una verdadera conversión religiosa y ética o no se lograrán.

Que la Virgen María, consuelo de los afligidos y refugio de los pecadores, nos acompañe en esta etapa final de la Cuaresma de este primer año del nuevo Milenio, para que acertemos a encontrar el Camino de la Salvación, que no es otro que Jesucristo, su Hijo, Nuestro Señor.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Radio COPE
23 de marzo de 2001

LA EXCELENCIA DEL CONOCIMIENTO DE CRISTO Y EL CONOCIMIENTO DEL HOMBRE

A propósito de la Campaña Diocesana 2001 contra el Paro

Mis queridos hermanos y amigos:

"Todo lo estimo pérdida comparado con la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor". Así se expresa Pablo a la hora de valorar todo lo que significó en su vida el encuentro con Jesucristo camino de Damasco. "Ganar a Cristo" y "existir en Él" se convirtió desde aquel momento crucial de su historia personal en el programa y contenido esencial de su existencia. Cuando Pablo se sincera ante los Filipenses desvelándoles el secreto de su vida y la clave de su vocación apostólica no estima "haber conseguido ya el premio" "o que ya esté en la meta", sino que se encuentra en plena carrera, lanzado hacia delante "para ganar el premio, al que Dios desde arriba llama en Cristo Jesús".

Al llegar la preparación cuaresmal de la Pascua del año 2001 a su punto culminante, la Liturgia de la Iglesia nos sitúa ante una experiencia cristiana, la de San Pablo, el Apóstol de las Gentes, siempre modélica para el itinerario de la vida cristiana de cualquier bautizado; pero, además, extraordinariamente actual ante los desafíos y las oportunidades que nos ofrece la hora presente a los cristianos y a la Iglesia en la realización de su misión en el mundo.

Porque ciertamente lo que importa señalar en primer lugar como "el principio y fundamento" de toda vida cristiana y de su credibilidad y verificabilidad espiritual y humana, del que depende que "esté" o "caiga" en su verdad y en su fuerza de convencimiento y atracción del hombre contemporáneo —tan indigente de testimonios auténticos de vidas nobles, plenas de sentido y esperanza— es "la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús". Conocer a Jesucristo con el entendimiento y la voluntad, con todo el corazón y todo nuestro ser como Aquél que cura y salva al hombre en el tiempo y en la eternidad; como su bien supremo; por lo tanto, como lo más excelente que le puede ocurrir en la trayectoria personal: eh ahí la esencia de toda vida cristiana y el objetivo central de toda la acción evangelizadora de la Iglesia. Pablo VI lo proclamaba bellamente así en la Exhortación Apostólica "Evangelii Nuntiandi": "La Evangelización también debe contener siempre —como base, centro y a la vez culmen de su dinamismo— una clara proclamación de que en Jesucristo, Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y de la misericordia de Dios" (EN 27). Y Juan Pablo II nos dirá en la "Novo millennio Ineunte": "No se trata, pues, de inventar un nuevo programa. El programa ya existe. Es el de siempre, recogido por el Evangelio y la Tradición viva. Se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar, para vivir en él la vida trinitaria y transformar con él la historia hasta su perfeccionamiento en la Jerusalén celeste" (NMI 29).

Vivir en Cristo, vivir de Cristo, irradiar a Cristo es nuestra mejor y más grande riqueza. Nada hay en el mundo comparable al amor de Cristo: ningún bien, ninguna persona, ningún proyecto de poder o de felicidad humana... San Pablo se atreve incluso a perderlo todo y declararlo "basura" con tal de ganarlo a Él, con "la justicia que viene de la fe". Al final el que gana a Cristo lo gana todo; y, por supuesto, gana al hombre. Porque ¿cómo no recordar que de nada sirve al hombre ganar todo el mundo si se pierde a sí mismo, si pierde su alma? (cfr. Lc 9,25). "Realmente —como enseña el Concilio Vaticano II— el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado", de Cristo, el Señor, muerto y resucitado por nosotros a fin de redimirnos del pecado y de la muerte eterna (GS 22).

Todos los problemas fundamentales del hombre se iluminan definitivamente y encuentran la respuesta verdadera a la luz de Cristo y de su

Misterio Pascual. También el problema del trabajo. La Archidiócesis de Madrid pone hoy en marcha la Campaña 2001 contra el Paro, recordando cuanto trabajo cuesta encontrar trabajo. Sigue siendo muy difícil para muchos el poder tener un puesto de trabajo. Mujeres con cargas familiares, inmigrantes, jóvenes sin formación o mayores de 45 años se las ven y se las desean para obtener un empleo digno de tal nombre. El paro continúa siendo uno de los graves problemas de muchos de nuestros conciudadanos en España y en Madrid a pesar del espectacular incremento de los puestos de trabajo, producido en los últimos años. La gravedad humana de la situación del paro permanente se desprende no solamente de la incapacidad inevitable de poder obtener por sí mismo lo necesario para su digno sustento y el eventual de su familia, sino de la exclusión del proceso de participación en la vida social y en la configuración solidaria y responsable de su destino, que sufre el parado. Al desempleado se le está negando la posibilidad del desarrollo de su personalidad en conformidad con lo que es: imagen de Dios, redimido por Cristo y hecho nueva criatura en el Espíritu Santo. Se le impide el cumplimiento del mandato del Creador y de su designio salvador de ir preparando el advenimiento de "los nuevos cielos y de la nueva tierra" en plena solidaridad y corresponsabilidad con los demás hombres: el advenimiento que esperamos por el triunfo de la Pascua de Cristo, ya irreversible, aunque pendiente de su revelación definitiva.

Ayudar a encontrar trabajo, promover una acción socioeconómica y política propiciadora de empleo estable y digno, acompañar al desempleado con la cercanía y el apoyo personal y familiar que le aliente y sostenga en su tantas veces dramática situación, abrirle cauces de ocupación responsable más allá del mercado de trabajo... todo ello y otras iniciativas más, que nuestras instituciones diocesanas responsables en la materia sugieren, deberían formar parte integral del reconocimiento cuaresmal de este año 2001 de que es lo que nos exigen hoy el amor de Cristo y la caridad cristiana, lo que nos pide en nuestro diario compromiso cristiano la buena noticia de la Pascua de Cristo y de nuestra transformación en Él. "Para conocerlo a Él, y la fuerza de su resurrección, y la comunión con sus padecimientos, muriendo su misma muerte, para llegar un día a la resurrección de entre los muertos".

Que María, la Madre del Salvador, la que le acompañó hasta el pie de la Cruz con la esperanza indestructible de su Resurrección, nos guíe con

nueva y suave firmeza por el camino del conocimiento de la excelencia del amor de su Hijo y, así, del amor verdadero y eficaz al hombre.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

Radio COPE
31 de marzo de 2001

**"SI ALGUNO QUIERE VENIR EN POS DE MÍ,
NIÉGUESE A SÍ MISMO,
TOME SU CRUZ Y SÍGAME"**

**El reto siempre nuevo de los Misterios
de la Pascua del Señor
en la Semana Santa del 2001**

Mis queridos hermanos y amigos:

Hoy, Domingo de Ramos, con la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén, comienza la Semana de su pasión, muerte y resurrección ¡La Semana más santa de toda la historia de la humanidad!

Su celebración representa siempre una extraordinaria oportunidad de gracia, bendición y salvación para el hombre, pero también un formidable reto espiritual y pastoral para la Iglesia. Así sucede también en este año, tan marcado por las señales del futuro: un año de comienzo de siglo, en el que se abre un nuevo milenio de la historia cristiana: el tercero. ¿Acertaremos a encaminar el curso de nuestro tiempo, de esta época tan apasionante y dolorosa en la que vivimos, por el sendero de la Cruz de Cristo? Mucho de lo más importante y trascendente en nuestra vida, en la vida de la Iglesia y en el destino de la humanidad, está en juego.

Reemprendamos pues con nuevo vigor espiritual, como si fuera la primera vez, el acompañamiento de Jesús en todas las estaciones y mo-

mentos de esta semana culminante para la realización de la misión que había recibido del Padre: desde la mañana jubilosa en que es acogido en Jerusalén por los niños y los jóvenes, por todo el pueblo que le aclama, pasando por la última cena en el Cenáculo con sus discípulos, la agoma del Huerto de los Olivos, su detención y apresamiento, la traición y el abandono por parte de sus los suyos, incluido Pedro; su juicio y torturas en los distintos escenarios de la ciudad santa: el Templo con los escribas, fariseos y el Sumo Sacerdote, el Pretorio con Pilatos y los soldados romanos; luego la subida al calvario con la Cruz auestas, la crucifixión, su muerte, teniendo muy cerca de su Madre, su descendimiento y sepultura... Y, finalmente, la victoria de la Resurrección: el sepulcro está vacío, se aparece a María Magdalena, a Pedro y a los demás apóstoles... a la multitud de los hermanos.

Nuestro acompañamiento, si quiere ser auténtico, ha de configurarse como algo hondamente personal, ha de ser compartido con toda la Iglesia y ha de estar impregnado por la preocupación y el celo por la salvación de todos los hombres. En "el árbol de la Cruz está clavada la salvación del mundo" proclamará el diácono en la celebración litúrgica del Viernes Santo.

Precisamente por la participación exterior e interior en la Liturgia de la Semana Santa es como hay que dar el primero y fundamental paso en el acompañamiento de Jesús en estos días en que padece, sufre hasta lo inconcebible, y muere obedeciendo con un amor infinita, el que le lleva a ofrecer su vida como sacrificio y oblación para la remisión y perdón de nuestros pecados. La celebración litúrgica nos abre la puerta de nuestra alma a la indecible actualidad del Misterio de Salvación ocurrido en Jerusalén hace dos mil años como algo que nos toca, afecta y embarga "aquí y ahora". Las expresiones tradicionales de la piedad popular, nacidas a la luz y al calor de la más que milenaria fe cristiana de nuestro pueblo, nos podrán facilitar después el testimonio público de nuestra renovada experiencia de identificación con el Jesucristo de la Pasión y de la Cruz: con Jesucristo Resucitado. Testimonios de fe y amor a Él y a su Madre Dolorosa, tan intensos y entrañables por la emoción del alma, la belleza estética y la fuerza catequética con que se manifiestan. Sin embargo, la verdad de nuestro seguimiento tendrá una medida última con la que habrá de confrontarse ahora y siempre: la medida del seguimiento que Él mismo había establecido para sus discípulos: "Si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame" (Le 9,23).

Esta es la primera lección para la vida que ha de aprenderse de toda Semana Santa: la de comprender el valor decisivo de la renuncia a uno mismo por el amor de Dios que se nos ha revelado en la Cruz de Cristo en todas las circunstancias de la propia existencia y en la concepción de la sociedad y del mundo. Se triunfa de verdad cuando se ama ofreciendo la vida como Cristo, con Él y por Él. Se frustra y se desperdicia lo que el hombre es y posee como criatura e imagen de Dios cuando se sitúa en el centro de la realidad que le circunda como dueño y señor de sí mismo y de los demás, ignorando de donde viene el amor, en que consiste y como se prueba y verifica. Lección que es inseparable de la invitación a tomar la propia cruz, siguiendo a Cristo, participando en la suya. No podemos poner precio al amor en nuestra vida o calcular cuando y como nos conviene poner por obra el amor. Sólo dejándose guiar por la voluntad del Padre, aceptando sus designios - las cruces que Él permite y envía- se culmina la acción de la gracia en nuestras almas, florecen en nosotros el amor y la santidad.

Vayamos en pos de Jesús en estos días de la celebración de su Pasión, Crucifixión y Sepultura, con fe ardiente y piedad sincera, con el dolor sentido y confesado por nuestros pecados - que son la expresión más patente del no querer negarnos a nosotros mismo -, sin miedo a "las llagas" de nuestros padecimientos y enfermedades, porque veneramos y besamos las suyas. Porque con San Juan de la Cruz podemos decir de ellas:

"¡Oh cauterio suave!
¡Oh regalada llaga!
¡Oh mano blanda!
¡Oh toque delicado,
que a vida eterna sabe,
y toda deuda paga!
Matando, muerte en vida la has trocado"

En la Cruz de Cristo, abrazada por nosotros, no se ensalza el dolor por el dolor, ni la ascesis por una orgullosa autodisciplina de lo humano como recurso imprescindible para conseguir el tipo de un superhombre portador de la fuerza y del poder histórico; sino todo lo contrario, abrazando la cruz, descubrimos y afirmamos en la teoría y en la práctica que "Dios es Amor",

y que se nos ha revelado y dado en la entrega y anonadamiento a su Hijo hasta la muerte y una muerte de Cruz. El secreto de la Cruz alberga el más insondable del amor de Dios y de su designio salvador. Abrámosle el corazón en estos días santos que se avecinan con el deseo que tan bellamente expresaba San Juan de la Cruz en su canto a la "llama de amor viva",

"¡Oh llama de amor viva,
que tiernamente hieres
de mi alma en el más profundo centro!
Pues ya no eres esquiva,
acaba ya, si quieres;
¡rompe la tela de este dulce encuentro!

Apresurémonos a colocarnos al lado de la Madre de Jesús, al pie de la Cruz. Ella nos ayudará a comprender con renovada profundidad en el nuevo Calvario de su Hijo de este año 2001 como habremos de abrirle nuestro corazón para el nuevo riego de amor misericordioso y salvador que el mundo espera.

Así lo harán los jóvenes de Madrid en esta mañana, junto con los jóvenes de toda la Iglesia, que en todas las diócesis del mundo, celebrando la XVI Jornada mundial de la Juventud, se aprestan a acoger a Jesús en triunfo con sus cánticos y aclamaciones como el que viene en el nombre del Señor.

Con el deseo de una celebración piadosa y fructuosa de la Semana Santa, y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

Radio COPE
6 de abril de 2001

"DÍA DEL AMOR FRATERO"

JUEVES SANTO, 12 DE ABRIL DE 2001

Queridos hermanos y hermanas en el Señor:

El Jueves Santo todos los cristianos nos reunimos para celebrar la Eucaristía, memorial de la Cena del Señor: "El Señor Jesús, la noche en que fue entregado, tomó el pan, y después de dar gracias lo partió y dijo: *Esto es mi cuerpo, que se da por vosotros; haced esto en memoria mía.* Asimismo, después de cenar, tomó el cáliz, diciendo: *Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre, cuantas veces lo bebáis, haced esto en memoria mía*" (1 Cor 11,23-25).

En esta Cena, Jesucristo instituyó la Eucaristía, sacrificio de la Nueva Alianza, por la cual el mismo Señor permanece con nosotros "todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt 28,20), y nos hace partícipes del misterio de su muerte y resurrección. La donación que Jesucristo hace de su cuerpo y de su sangre para la vida de los hombres, su sacrificio y ofrenda al Padre, se renueva sacramentalmente en cada Eucaristía. De este modo, en el misterio pascual de Cristo, que se prolonga en la Eucaristía, culmina la obra salvadora de Dios por los hombres. Esa obra salvadora consiste en que Dios se revela y se ofrece al hombre en Jesucristo, muerto y resucitado, como amor absoluto e incondicional. Acogiendo ese amor, el hombre se encuentra a sí mismo, puede realizar su propio ser de "imagen y semejanza de Dios" y halla la salvación.

La Eucaristía, en la que el amor hasta la muerte de Cristo por el hombre se extiende a través de los siglos, es "fuente y cima de toda la vida cristiana" ("Lumen gentium" 11). En el encuentro con Cristo, hecho ofrenda y alimento por nosotros, el hombre aprende a vivir del amor de Dios, y asimilarse a Aquel que es Amor. En la Eucaristía se nos da la gracia del mandato nuevo: "Que os améis unos a otros como yo os he amado" (Jn 13,34). De la Eucaristía brota la comunión, la forma propia de la vida de la Iglesia, y el amor por todos los hombres de aquellos que se han renovado en Cristo.

Recojamos las palabras de Juan Pablo II en su Carta Apostólica "Novo millennio ineunte", en la que nos invita a "hacer de la Iglesia *la casa y la escuela de la comunión*: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo". Entre todos promovamos una espiritualidad de la comunión, que significa "una mirada del corazón sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado"; es también capacidad de ver "lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un *don para mí*, además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente; es saber *dar espacio* al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. Gal 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos acechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias" (n. 43).

"A partir de la comunión intereclesial -sigue diciendo el Papa-, la caridad se abre por su naturaleza al servicio universal, proyectándonos *hacia la práctica de un amor activo y concreto con cada ser humano*" (n. 49). Este amor, concreto y universal, que brota de la Eucaristía, resplandece en el día en que conmemoramos tan especialmente su institución, como es el Jueves Santo, y que con tanta fuerza nos invita a practicarlo. "De ti depende que tengan sitio en tu mesa": con este lema Cáritas se dirige a nuestro corazón, para despertarnos e impulsarnos a vivir en toda su verdad el "Día del amor fraterno", de modo que podamos escuchar de Cristo: "Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde el principio del mundo, porque tuve hambre y me disteis de comer... Pues cada vez que lo hicisteis con cada uno de éstos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis" (Mt 25, 34-35.40).

"No se ha de retardar el tiempo -son palabras del Santo Padre en la Bula *Incarnationis Mysteriorum*- en el que el pobre Lázaro pueda sentarse junto al rico para compartir el mismo banquete" (n. 12). De nosotros depende, de quienes sabemos que hasta el más pequeño, el más pobre y necesitado, el más postrado y humillado de los seres humanos es hermano nuestro, poner remedio a la profunda injusticia que está en la raíz de tanta hambre y de tanto sufrimiento en el mundo. También aquí, en Madrid, junto a nosotros. El nuevo milenio ha comenzado con la herencia terrible de las contradicciones de un crecimiento económico y cultural, en sí mismo bueno y loable, pero que deja de serlo en la medida en que se ahonda el abismo entre quienes gozan de este progreso y los millones ingentes, cada día más, de hermanos nuestros que carecen de lo más mínimo para vivir. Es preciso que el crecimiento lo sea de todo el hombre y de todos los hombres; de lo contrario, sólo crecerá la indignidad.

En este primer Jueves Santo del milenio, Cristo Eucaristía hace posible ese verdadero crecimiento, que sólo está en manos del amor. "Es la hora -dice Juan Pablo II en su Carta *Al comienzo del nuevo milenio*- de una nueva *imaginación de la caridad*, que pronueva no tanto y no sólo la eficacia de las ayudas prestadas sino la capacidad de hacerse cercanos y solidarios con quien sufre, para que el gesto de ayuda sea sentido no como limosna humillante, sino como un compartir fraterno" (n. 50). La existencia de los excluidos da la medida de nuestro fracaso, cuestiona nuestra autenticidad evangélica, pues en el Reino de Dios que se asemeja a un banquete, tienen sitio todos los pobres. ¿Cómo podremos sentarnos tranquilamente a la mesa cuando faltan los principales invitados? De ti depende, de todos nosotros depende, de la "imaginación de la caridad" que el mismo Cristo Eucaristía despierta en nuestra mente y en nuestro corazón, el que ellos tengan un sitio en la mesa de la Cena del Señor.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

Canónigo Penitenciario de la S.I. Catedral Metropolitana de Madrid: M. Ilre. Sr. D. Alberto Andrés Domínguez (15-marzo-2001).

Director de la Academia de Arte e Historia "San Dámaso": D. Francisco José Portela Sandoval (7- marzo-2001), renovación del nombramiento.

Vicario Parroquial de Presentación de Nuestra Señora: D. Jesús Hernández Martín (03-abril-2001).

Capellán de las RR. Oblatas de Cristo Sacerdote: M. Ilre. Sr. D. Ricardo Quintana Bescós (3-abril-2001).

INFORMACION

SEÑOR CARDENAL-ARZOBISPO. ABRIL 2001

Día 1: Misa televisada. Delegación de Enseñanza. Colegio de San Isidoro.

Misa y bendición de locales de la parroquia de San Benito.

Día 3: Conferencia Episcopal.

Reunión con Seminaristas de 4º curso.

Día 4: Comité Ejecutivo CEE.

Cena tertulia en el Colegio Mayor Moncloa.

Día 5: Visita Pastoral a la parroquia de San Ricardo.

Día 6: Catedral.

Vía Matris.

Día 7: Vigilia para jóvenes.

Día 8: Domingo de Ramos. Procesión desde el Monasterio de la Encarnación hasta la Catedral y celebración de la Eucaristía.

Recibe la salida de la procesión de los Estudiantes.

Día 10: Acto Penitencial en Seminario.

Misa Crismal en la Catedral.

Día 11: Consejo Episcopal.

Vía Crucis Plaza de Oriente.

Día 12: Acto penitencial en la Catedral.

Misa de la Cena del Señor.

Día 13: Oficio de Viernes Santo.

Preside la procesión de Jesús de Medinaceli.

Día 14: Vigilia Pascual en la Catedral.

Día 15: Misa en la Catedral. Domingo de Pascua.

Día 18-19: Reunión Conferencia Episcopal Europea en Estrasburgo.

Día 20: Misa en la parroquia de San Fulgencio.

Día 21: Profesión votos monjas de Belén. Monasterio de Sigüenza (Huesca).

Día 23-27: Asamblea Plenaria CEE.

Día 27: Grabación en vídeo para Encuentro de Medios de Comunicación.

Día 28: Ordenación de diáconos en la Catedral.

Día 29: Misa beatificación de Manuel González, de las Misioneras Eucarísticas de Nazaret. Roma.

RECTIFICACIÓN

En el Boletín nº3 de marzo/2001, en la Carta Pastoral con motivo del "Día del Seminario" en la página 360, donde dice: "...Antonio Aparici", debe decir: "... Manuel Aparici".

DEFUNCIONES

- El día 1 de enero de 2001, D. PABLO GARCÍA VACA, padre del sacerdote D. Francisco Javier García Martín, capellán del Hospital "La Paz".
- El día 15 de marzo de 2001, el Rvdo. D. JOSÉ ANTONIO RAMIRO MORENO, diocesano de Madrid. Nació en Madrid, el 16-6-1964. Ordenado de Madrid, el 14-6-1964. Ecónomo de Zarzalejo (17-7-1964 a 25-2-1967). Capellán del Colegio Mayor "San Juan Evangelista" (25-2-1967 a 1-5-1970). Ecónomo de Virgen del Puerto (1-5-1970 a 13-9-1977). Profesor del Colegio Estudio de Aravaca. Jubilado, el 10-2-1991. Colaboraba en la Iglesia del Buen Suceso.
- El día 16 de marzo de 2001, D. CESÁREO SANZ MUÑOZ, padre del sacerdote D. Ángel Sanz del Olmo, capellán del Hospital Universitario "La Paz".
- El día 20 de marzo de 2001, Dña. JOSEFA PLAZA PEREA, madre del sacerdote D. Agustín Garrido Plaza, Vicario parroquial de San Agustín, de Alcobendas.
- El día 20 de marzo de 2001, D. CARLOS ARRIETA, padre del sacerdote D. Jaime Arrieta Casas, Vicario parroquial de Nuestra Señora del Aire.
- El día 30 de marzo de 2001, a los 89 años de edad, Dña. FRANCISCA MOYA, madre del sacerdote D. Antonio Cano Moya, párroco de San Juan María Vianney.

– El día 31 de marzo, a los 75 años de edad, D. FRANCISCO DOMÍNGUEZ, padre del sacerdote D. Francisco Domínguez Peral, adscrito a la Parroquia de la Santísima Trinidad de Collado Villalba.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la gloria de la resurrección.

MUTUALIDAD DEL CLERO ESPAÑOL

BREVE HISTORIA DE LA MUTUALIDAD DEL CLERO ESPAÑOL

La Mutualidad del Clero fue fundada en 1941 por el sacerdote madrileño D. Vicente Mayor Gimeno, Capellán Mayor de la Congregación de S. Pedro Apóstol, dedicada a socorrer a los sacerdotes. Él fue también el primer Director durante casi cuarenta años. La Mutualidad se creó para atender las necesidades de asistencia, sobre todo la sanitaria, dada la precariedad económica que por aquel entonces padecían los sacerdotes españoles y que no estaba contemplada su pertenencia a la Seguridad Social del Estado. Todas las provincias eclesiásticas están representadas en la Junta Rectora.

Hasta 1978 la Mutualidad prestó esta asistencia sanitaria, concertando con los mejores especialistas médicos, sanatorios, clínicas, y hospitales de España. Abonaba, además, el 50 % de las medicinas y prestaba otros servicios de tipo económico, tales como las pólizas de Accidentes y Vejez.

En Julio de 1978, la Mutualidad fue considerada la única interlocutora válida para gestionar con el Estado el ingreso del Clero Español en el régimen general de la Seguridad Social, y sirvió de instrumento canalizador del pase reglamentado al Organismo Estatal. Recibía de la Conferencia Episcopal los capitales necesarios para cubrir los períodos carenciales de cotización de los sacerdotes en edad de jubilación, para que pudieran percibir de inmediato una pensión, y los traspasaba a la Seguridad Social con este fin.

En 1987, viendo la necesidad de mejorar la asistencia sanitaria de los sacerdotes, la Mutualidad tuvo en cuenta esta necesidad, concertando con Sanitas una póliza colectiva de primer orden. Posteriormente se concertó otra igual con Adeslas. En la actualidad 4.381 mutualistas se benefician de esta cobertura médica.

En 1989 a los mutualistas pertenecientes a la póliza de Vejez, se les propuso dos opciones: recuperar el capital acumulado en su cuenta personal, o traspasar dicho capital al nuevo Plan de Pensiones puesto en marcha en ese mismo año, acogiéndonos a lo reglamentado en R/D 1307/1988 de 30 de septiembre.

En la actualidad están inscritos en el Plan de Pensiones 2.452 mutualistas. Y el montante del Fondo a 31 de diciembre de 2000 está situado en 3.125 millones de pesetas.

Podemos afirmar que hoy, nuestra Mutualidad ha logrado la mayor altura financiera por el volumen alcanzado en cuotas y prestaciones, que son verdaderos servicios paralelos y complementarios de la Seguridad Social.

Estamos totalmente mentalizados y convencidos de que en el futuro nuestra Mutualidad deberá crecer aún más, y extenderse a mayor número de mutualistas. Deberemos elevar la cantidad y calidad de los servicios, ya que es la única Entidad de Previsión que aglutina al clero secular en España. De ahí nuestra obligación de intentar que la Mutualidad sirva para que el sacerdote esté totalmente protegido en todos los aspectos asistenciales.

¿Podremos ampliar estos servicios en el futuro? Pensamos que los sacerdotes deben estar atendidos en todas sus necesidades, presentes y futuras, “para que sin angustias puedan dedicarse a su ministerio”, como leemos en la *Presbiterorum Ordinis*. Todos podemos y debemos contribuir con ilusión e imaginación a cubrir estas necesidades, tales como crear nuevas pólizas que abonen las prótesis, o que abonen en su totalidad los gastos de enterramiento, etc., así como otros posibles servicios que sean útiles para nuestro colectivo.

La Historia lejana y reciente de la Mutualidad proyectan fundadas expectativas de una continuada ampliación de los servicios en beneficio de los sacerdotes y de aquellos con los que convive.

CUOTAS Y PRESTACIONES EN EL AÑO 2001.

1. SECCION DE ENFERMEDAD.

Cuota: 1.800 Pts. cada trimestre. **Prestaciones:** Por cada día de enfermedad (Incapacidad Temporal Absoluta) se abonan 1.200 pts.

En caso de muerte motivada por cualquier causa, ayuda para gastos de enterramiento 40.000 pts.

2. SECCION DE ACCIDENTES.

Cuotas: 900 Ptas. cada trimestre. **Prestaciones:** Por cada día de Incapacidad Temporal Absoluta, indemnización de 1.500 Ptas.

Indemnizaciones por invalidez permanente:

Parcial	1.500.000 Ptas.
Total 2.000.000	"
Absoluta 2.500.000	"

En caso de muerte por accidente, 500.000 Ptas. Esta indemnización se concederá a la persona física o jurídica que el mutualista haya declarado previamente como beneficiaria.

3. SECCION DE ASISTENCIA SANITARIA.

Cuota: En 2.001 la cuota mensual de Adeslas es de 5.850 Ptas. La de Sanitas, de 7.425 Ptas. **Prestaciones:** Atención médica por prestigiosos especialistas en las clínicas privadas más importantes.

4. PLAN DE PENSIONES.

Cuotas: Según las posibilidades del propio interesado. **Prestaciones:** en forma de capital, o pensión vitalicia a la fecha de la jubilación.

Desgravaciones fiscales: Hasta un 25 % de los Rendimientos Netos de Trabajo.

Rentabilidad: La rentabilidad media en los últimos 10 años ha sido del 10, 16 %.

5. PÓLIZA DE AHORRO.

Depósito de Ahorro: Aportaciones extraordinarias o periódicas. No hay limitaciones en las aportaciones.

Valores Garantizados: Se garantiza una rentabilidad neta anual del 3%, el Asegurado participará en los beneficios financieros que se obtengan.

Edad para inscribirse: A cualquier edad se puede suscribir esta Póliza.

Ejemplo: 1.000.000 de Pts. depositado durante 3 años a una rentabilidad del 10 % se convierte a los 3 años en un capital final de:

1.381.726 Ptas. sin beneficiario 1.295.029 ptas. con beneficiario

De este capital se puede generar una pensión cuya cuantía iría en función de la edad de cada asegurado.

LA MUTUALIDAD EN LA DIOCESIS DE MADRID.

Número de mutualistas: 1555. Inscritos al Plan de Pensiones: 578. Inscritos en Sanitas: 775, en Adeslas: 323.

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

JUBILEO DE LOS CATEQUISTAS

(Catedral, 11 noviembre 2000)

LECTURAS: 1Co 1,17-25
Lc 10, 1-20

1. Nos hemos reunido para celebrar el *Jubileo de los Catequistas*. En el bautismo arranca nuestra vocación de cristianos; en él Dios nos hace hijos suyos y nos da su fuerza y su gracia, para vivir como tales y para dar testimonio de su amor. En esta celebración realizamos unos gestos que entroncan con nuestra realidad de hijos de Dios y con nuestro bautismo: la aspersión con el agua bendita, el cirio pascual y las velas encendidas para renovar nuestras promesas bautismales, el beso a la pila del bautismo.

2. Pablo en la carta a los *Corintios* ha dicho: “No me envió Cristo a bautizar, sino a predicar el Evangelio” (1 Co 1, 17). Esta misma idea es la que creo que el Señor, en esta mañana jubilar para los catequistas, nos está diciendo a todos. A vosotros, catequistas, Pablo os recuerda la misión que tenéis, radicada en vuestro bautismo. No necesitáis ninguna misión especial de nadie. Siendo cristianos estamos en la obligación, como

consecuencia de nuestra vida de fe y de amor, de predicar el evangelio. No os ha enviado Cristo a bautizar -esa tarea es propia de los sacerdotes y de los diáconos-, sino a predicar el evangelio, a anunciar la buena nueva de Jesús.

3. Pablo señala que en su tiempo hay dos tipos de personas con formas distintas de búsqueda: “Los judíos piden señales y los griegos buscan sabiduría” (1 Co 1, 22). La predicación de la cruz de Cristo produce escándalo en los judíos. La pasión y la cruz son para ellos manifestación de debilidad; Cristo es flagelado por nuestros pecados y muere en la cruz. Que Dios sufra es un escándalo, y que Dios muera en la cruz es mayor escándalo aún, porque es una acción que corresponde sólo a los malvados. Los griegos buscan sabiduría; quieren conocer las cosas; son grandes filósofos y les gusta preguntarse por el sentido de las cosas; desean encontrar el porqué, la razón última. La cruz de Cristo es para ellos una necedad, un “sin sentido”. No encuentran explicación razonable a que un Dios muera. Para su la mentalidad eso no tiene sentido, es una necedad.

4. Pero Pablo responde: “Para los llamados, lo mismo judíos que griegos, un Cristo, fuerza de Dios y sabiduría de Dios” (1 Co 1, 24). Resulta que la cruz, que es signo de debilidad, manifiesta la fuerza grande de Dios. La cruz, que es necedad para griegos, es la gran sabiduría humana y divina al mismo tiempo. Entonces lo que parece necedad divina, resulta ser la mejor sabiduría para todos; y la debilidad de Dios, la mayor fuerza para los que creen en Él.

5. ¿Cuál es, por tanto, el contenido de nuestra predicación como catequistas? ¿Qué es lo que predicamos nosotros? Se os ha enviado a predicar el Evangelio. La Buena Noticia no tiene como contenido los temas de las relaciones humanas, la paz, la libertad, la amistad; esos son temas humanos. El núcleo de vuestro mensaje no ha de ser ese; el núcleo de vuestro mensaje ha de ser Cristo crucificado y resucitado, que nos salva. Los otros temas, de corte humanitario, se tratan como ayuda para llegar hasta Cristo, pero no para quedarnos en ellos. Son importantes los temas de la convivencia, de la paz, de la no-violencia, de la libertad, del respeto a las etnias, de las culturas; pero esos temas no constituyen el núcleo del Evangelio; esos temas no salvan; salva tan sólo el Dios hecho Hombre por nosotros, muerto en la cruz y resucitado, escándalo para unos y necedad para otros.

6. San Pablo tenía como interlocutores a judíos y a griegos. ¿A quiénes tenemos nosotros hoy? No tenemos a judíos y a griegos, pero tenemos coetáneos con una mentalidad materialista, que se escandalizan de la cruz o creen que es una necedad lo que estamos predicando, porque no sirve para ganar dinero o para encontrar la felicidad inmediata. Queridos catequistas, como Pablo hemos de continuar predicando la necedad de la cruz y la debilidad de Cristo crucificado, porque esa aparente necedad y debilidad son nuestra fuerza, nuestra salvación y nuestra sabiduría. Y no hay forma humana de conseguir ni la felicidad, ni la sabiduría, sino en Cristo crucificado y resucitado. Todo lo demás no salva; es apariencia, imaginación y engaño. Salvar, desde la profundidad de nuestra indigencia y de nuestra rotura interior, sólo salva Cristo: éste es el gran mensaje, que estáis llamados vosotros a predicar.

7. El Señor, dice el evangelio de *Lucas*, “designó a otros setenta y dos, y los envió de dos en dos delante de sí, a todas las ciudades y sitios a donde él había de ir” (*Lc* 10, 1). Es muy interesante y bonita esta idea. Cristo envía, a donde pensaba ir Él, a estos setenta y dos discípulos, para que le preparen el camino. El objetivo último de la catequesis no es enseñar cosas, sino que los catequizandos tengan un encuentro personal con Jesucristo. Nosotros les invitamos a que se encuentren con Jesucristo, que viene detrás de nosotros. Somos como los pregoneros, como el Bautista que prepara el camino; no para que se encuentren con nosotros y estén a gusto con nosotros, sino para que se encuentren con Aquél que predicamos. Cristo envió de dos en dos a sus discípulos a las ciudades y sitios a donde Él iba a ir. El Señor debe llegar al corazón de nuestros catequizandos, aunque no lleguemos nosotros. Los catequistas tenemos una tentación: querer ser nosotros los que ocupamos el corazón de los educandos; conseguir que nos quieran, que nos acepten, que nos crean; hacernos amigos suyos. Hay que procurar que sea Jesús quien llegue a su corazón, aunque nosotros no lo consigamos; que seamos los dos, catequista y catequizando, amigos de Jesús y nos encontremos los dos en él.

8. Hay varias parroquias y comunidades que suelen hacer “el envío de los catequistas” a primeros de curso y algunos lo han pedido. Quisiera que esta Jornada Jubilar de hoy sirva como “envío de todos los catequistas de la Diócesis”. Hoy vuestro Obispo os envía, como Jesús envió a sus discípulos de dos en dos, para proclamar el Evangelio; para invitar a la gente que se encuentre con Jesús y sea salvada por Él. Preparad este encuen-

tro con Él, preparad el camino, preparad los corazones, de manera que Cristo, muerto en la cruz y resucitado, no sea un escándalo ni una necesidad, sino que sea salvación y sabiduría de Dios. Esa es vuestra tarea, esa es vuestra misión como laicos, como cristianos bautizados.

9. La Iglesia os agradece vuestro trabajo, y yo quiero decirlo hoy públicamente. ¡Gracias por vuestro servicio y vuestra colaboración! A pesar de los obstáculos y de las dificultades con que os encontráis, seguís predicando el Evangelio. Sois parte de esta Iglesia y tenéis una misión muy importante. ¡Continuad trabajando por el Reino y llevad a cabo vuestra misión!

10. Todos conocemos hermosas historias que reflejan la tarea del catequista. A veces llega alguien que desea casarse y te dice que la última palabra sobre Cristo la escuchó a su catequista, cuando tomó la primera comunión. Desde entonces ni ha oído hablar de Cristo, ni ha querido saber nada de Él, ni ha pisado un templo, pero se acuerda de aquel o aquella catequista, cuando tomó su primera comunión, que le habló de Jesús y le dijo que Jesús lo amaba y que había dado su vida por él. Y esa semilla, que sembró el catequista, quedó ahí y dio su fruto muchos años después. También el caso de aquel moribundo, que hace cincuenta años que no ha asistido a ninguna celebración y te dice que cree en Jesucristo, porque su abuelita, su madre, el catequista o la religiosa, le hablaron en su infancia de Jesús; y al final de su vida, muere en brazos de la Iglesia con un encuentro con Jesús, confesando sus pecados y recibiendo a Cristo sacramentado. He aquí dos ejemplos entre miles, que podrían contarlos los sacerdotes y vosotros mismos.

11. ¡Sembrad la semilla del Evangelio, sin cansaros! Vuestro trabajo es muy importante, aunque no veáis los frutos. Los sacerdotes hemos visto vuestros frutos, muchos años después, como los ejemplos que os he contado. Vuestros sacerdotes están recogiendo ahora los frutos de la semilla que sembraron los que fueron catequistas hace diez, veinte o cincuenta años. Vosotros no lo sabréis nunca, tal vez, pero el Señor sembró la semilla a través de vuestro testimonio y de vuestra palabra y esa semilla da su fruto. No os canséis de ser testigos de Jesús.

12. Quisiera emplear unas palabras del Papa Juan Pablo II en un encuentro con varios miles de catequistas. Les decía: “Ser adultos en la fe es ser misioneros (...), significa ser testigos del Evangelio en la ‘ciudad de los

hombres'. Palabras grandes y actuales. El camino del Reino de Dios no se ha parado: por diversas vías y en las situaciones más variadas, Dios va tocando el corazón de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, disponiéndolos a la verdad del Evangelio. Eso aparece claro en muchas preguntas sobre la verdad y sobre el sentido de la vida que, en diversas formas, emergen en nuestra sociedad: desde la búsqueda inquieta de respuestas profundas, desde la aspiración a una convivencia más justa y fraterna, desde la dedicación al cuidado de los pobres y de los débiles, en un tiempo de avidez egoísta y consumista. ¿Quién dará a estos hermanos y hermanas la plenitud de la verdad que anhelan? ¿Cómo testimoniar en la 'ciudad de los hombres' que el Evangelio es palabra y acontecimiento de auténtica liberación, porque redime al hombre de su límite más profundo y genera auténtica novedad de vida?" (Juan Pablo II, Audiencia a los participantes en el II Convenio Nacional de los Catequistas promovido por la Conferencia Episcopal Italiana, 21.XI.1992, Ciudad del Vaticano: *La ricchezza del Vangelo e la mutevolezza sociale richiedono al catechista di essere sempre in cammino*, 4).

13. Vosotros vais a hacer esto, o mejor, ya lo estáis haciendo. Conviene también que nos formemos cristianamente; que nuestra fe sea de veras adulta. La fe del carbonero no es suficiente; hace falta que sepamos dar razón de nuestra fe, como dice el texto de *Pedro*: "dar razón de vuestra esperanza a todo el que os la pida" (1 Pe 3, 15). Para eso hace falta que nos formemos. El Papa, sobre este punto decía a los catequistas: "La riqueza del Evangelio y la mutabilidad del contexto social, piden al catequista estar siempre en camino: ponerse a la escucha de la palabra de Dios y de las personas que encuentra; buscar cómo comunicarse con los hombres y las mujeres de nuestro tiempo; testimoniar la propia fe sin sucumbir a los condicionamientos reductivos del ambiente. A los sacerdotes, los primeros e insustituibles catequistas de los adultos, y también los indispensables formadores de los mismos catequistas laicos, quisiera recordar la importancia que tiene su formación permanente para una eficaz acción en los adultos: una formación humana, espiritual, intelectual y pastoral" (*Ibid.*, 6).

14. Nuestra diócesis suele hacer unas Jornadas de formación al inicio de cada Curso escolar. Se os avisará a través de vuestros sacerdotes cómo y cuándo tendrá lugar este curso para formación de catequistas. Conviene que, además de formarnos en estos cursos, vayamos también asistiendo a las clases del Centro Teológico Diocesano, o las diversas

actividades que en vuestras parroquias o arciprestazgos, os proponen vuestros párrocos.

15. Vamos a realizar el segundo gesto bautismal de esta celebración. El primero ha sido el “asperges” con el agua bendita; a continuación, doce catequistas, representando a toda la diócesis, van a encender un cirio tomando la luz del Cirio Pascual, que significa la luz de Cristo resucitado, la luz de la fe que recibimos en el bautismo y que estamos llamados a transmitir. Subirán aquí y, juntos, haremos profesión de nuestra fe, como renovación de las promesas bautismales. El tercer y último gesto lo haremos al final de la misa, besando la pila del bautismo, colocada delante de las reliquias de los santos mártires Justo y Pastor.

FIESTA DE SAN DIEGO DE ALCALÁ PATRONO SECUNDARIO DE LA DIÓCESIS

(Catedral, 13 Noviembre 2001)

LECTURAS: *Tb* 12, 6-13
1ª Co 1, 26-31
Mt 5, 1-12

1. Hace seiscientos años nació un franciscano, que vino a Alcalá a sus 56 años, después que el Señor le había hecho pasar por diversas casas y por diversos conventos. Era natural de un pueblecito de Sevilla, llamado “San Nicolás del Puerto”, y le pusieron de nombre “Diego de San Nicolás”. Este hombre sencillo, humilde y buen franciscano, estuvo misionando en las Islas Canarias y pasó por diversos conventos, desempeñando servicios humildes unas veces, y otras, cargos de responsabilidad, como en Fuerteventura donde ejerció de “guardián” del convento (que no quiere decir el portero, sino el superior de la casa, según la nomenclatura de los franciscanos). Finalmente, el Señor lo trae a Alcalá, donde residirá entre nuestros paisanos solamente siete años, desde 1456 a 1463, es decir, desde sus cincuenta y seis años a sus sesenta y tres, en que muere. Pero en estos siete años es tiempo más que suficiente como para haber arraigado y profundizado su actitud de hombre de Dios, hombre de fe de nuestra ciudad. Tras su muerte se le llamará “Diego de Alcalá”; el “Diego de San Nicolás” se convierte en “Diego de Alcalá”.

2. Procedente de otro convento cercano, de Guadalajara, viene con doce compañeros a un convento, que estaba en aquel entonces a las

afueras de la ciudad de Alcalá, fuera de las murallas; hoy es el cuartel de San Diego, junto a la Universidad. Este convento había sido iniciado por la Orden franciscana tres años antes, pero no estaba aún terminado. Se había de llamar el “Convento de Santa María”. Cuando Diego llega a Alcalá, trabaja en primer lugar como hortelano y jardinero y después como portero, como ya lo había hecho en otros conventos. Y, desde el primer momento entra en contacto directo con la gente de Alcalá, manifestando, a través de su persona y de sus gestos, la misericordia y la bondad de Dios.

3. Quisiera que, en esta su fiesta, reflexionemos sobre tres aspectos de la vida de San Diego, que nos ayuden a vivir nuestra fe cristiana; que nos ayuden a ser mejores ciudadanos de Alcalá; que nos ayuden a ser mejores hijos de Dios y mejores discípulos de Jesucristo. Un primer aspecto, que se releva a partir de la figura de Diego, es que el poder de Dios se manifiesta en lo débil. San Pablo, como hemos escuchado en lectura de la carta a los *Corintios*, dice: “Fijaos en vuestra asamblea, hermanos, no hay en ella muchos sabios en lo humano, ni muchos poderosos, ni muchos aristócratas. Todo lo contrario, lo necio del mundo lo ha escogido Dios para humillar a los sabios, lo débil del mundo lo ha escogido Dios para humillar el poder” (1ª Co 1, 26-27). He aquí la primera lección que nos da San Diego. Él aparece como lo más bajo y humilde: ignorante, rudo, no intelectual, un simple hortelano, un simple portero de un convento. En esa aparente debilidad e ignorancia del hombre se manifiesta la fuerza de Dios y la sabiduría de Dios. Para ser grande a los ojos de Dios no hace falta ser poderoso entre los hombres; también se puede ser poderoso entre los hombres y ser un gran servidor de Dios, aunque es muy difícil. El ejemplo de San Diego es el de un franciscano sencillo, humilde, que, desde un servicio sencillo de su comunidad, es capaz de hacernos presente la fuerza y la sabiduría de Dios. Ese es el gran ejemplo.

4. Sólo en Cristo Jesús está nuestra sabiduría, como ha dicho Pablo a los *Corintios*: “Cristo Jesús, al cual Dios hizo para nosotros sabiduría de origen divino, justicia, santificación y redención, a fin de que, como dice la Escritura: ‘El que se gloríe, gloríese en el Señor’” (1ª Co 1, 30-31). Si alguien piensa que es importante entre los hombres, es mejor que se gloríe en la fuerza de Dios; si alguien se cree poderoso, es mejor que se apoye en la fuerza de Dios, como hizo San Diego de Alcalá; en su pequeñez, en su sencillez, en su humildad, Dios nos habla del poder de la salvación que Él trae a los hombres. Esa es la primera lección en esta fiesta de San Diego, estimados hijos de Alcalá.

5. Hay una segunda lección, que podemos aprender de San Diego: su generosidad. No sería el convento de franciscanos muy rico en bienes, cuando el ecónomo del convento reñía al hermano Diego para que no repartiera lo que tenían para comer entre los pobres y menesterosos. Vivirían con estrechez del trabajo de la huerta y de algo más; por tanto, no debería andar demasiado boyante en bienes materiales el convento. Y sin embargo, en esa escasez Diego no tiene inconveniente en coger lo que necesitan para vivir y darlo a los pobres, que llaman a la puerta. Es conocido de todos el famoso gesto de esconder comida bajo su hábito y, ante la inquisición del administrador, tener que desplegar su hábito y aparecer a la vista, no la comida que daba a los pobres, sino unas rosas, según nos cuentan los biógrafos. Más allá de lo que pudo ocurrir históricamente en ese gesto o en algún milagro que se cuente de él, que no es lo que más nos interesa, lo más importante es su generosidad y la acción que él hace en favor de los pobres.

6. En la lectura del libro de *Tobías* hemos oído lo que le decía a Tobit el ángel Rafael, encargado de presentar sus oraciones a Dios (cf. *Tb* 12, 12). En ese diálogo se habla de que Tobit era un hombre generoso; que se dejaba la comida a mitad para levantarse y enterrar a un difunto; que se deshacía en generosidad y en misericordia hacia los demás. El ángel le dice: “Más vale la oración sincera y la limosna generosa que la riqueza adquirida injustamente. Más vale hacer limosna que atesorar dinero” (*Tb* 12, 8). Todo esto lo entendió y lo vivió con profundidad nuestro querido San Diego. No había por qué almacenar nada; Dios provee y Dios proveerá. La contestación del superior del convento ante las quejas del ecónomo fue decirle: “Mira hermano, aquí tenemos un santo en casa. No te preocupes; déjale hacer, que el Señor en su providencia no nos abandonará, ni nos faltará para subsistir. Es más importante este hermano de nuestra comunidad, que es un santo. Déjale que haga las cosas que Dios le pide”. Como decía el texto de *Tobías*: “Más vale hacer limosna que atesorar dinero”; más aún, “la limosna libra de la muerte y expía el pecado. Los que hacen limosna se saciarán de vida” (*Tb* 12, 9); este saciarse de vida equivale a tener vida eterna. Y eso es lo que le ha ocurrido a San Diego de Alcalá. La limosna le ha purificado, le ha librado de la muerte eterna, le ha ayudado a expiar y a purificar sus pecados, y le ha dado larga vida: la vida eterna.

7. Él estuvo siete años viviendo en Alcalá; los alcalaínos llevamos seiscientos años, y los que vendrán con toda seguridad, honrándole. ¿Os dais

cuenta, hermanos, lo que significan los gestos cuando Dios está presente? San Diego tenía los ojos puestos en el Señor y sabía contemplar al Señor en el hombre, en los pobres, en los más necesitados. Esa mirada contemplativa de oración a Dios, le hacía contemplar al mismo Dios en las personas. Dicen que más de una vez se le vio rezando en éxtasis, elevado del suelo; tal era la intimidad de oración que tenía con el Señor. ¡Cuánto podemos aprender de San Diego! Le pedimos que nos ayude a ver en todas las personas, sobre todo en los más pobres, la imagen de Cristo. En nuestros hermanos, en nuestros familiares, en nuestros amigos, en los del propio partido y del partido contrario, en el pobre que pasa, en el enfermo, en el anciano, en el niño débil, en el no-nacido; todos ellos son imagen de Dios. ¡Qué gran lección! Contemplemos en el hermano a Cristo sufriendo, a Cristo vivo. Seamos generosos, porque esa generosidad y esa limosna purifican nuestro corazón y nos ayudan a desprendernos y a expiar nuestros pecados.

8. La tercera lección que San Diego nos ofrece en su fiesta es la invitación a proclamar las maravillas de Dios. Demos gracias al Señor porque nos ha concedido el don de tener entre nosotros un gran santo, una persona, que ha vivido entre nosotros y que nos ha ayudado a amarle, y nos ayuda a comprenderle más. Desearía que su fiesta y sus restos mortales, que están aquí entre nosotros, no fueran motivo de superstición. No nos acerquemos a los restos del Santo con superstición, hermanos, para pedirle, casi como por arte de magia, que nos cure de una enfermedad o que nos resuelva una situación difícil. Puede hacerlo, porque es un santo, y Dios escucha a los santos, y la intercesión de los santos ante Dios es importantísima. Todos los que habéis pasado, y pasaréis después, por delante de sus restos mortales, no os quedéis con los restos; sería muy pobre. No pidáis mágicamente las cosas a través de San Diego. Pidámosle que nos acerque a Dios; que nos ayude a ser mejores hijos de Dios; a ser más generosos; a contemplar a Cristo en los hombres. Podemos pedirle también muchas más cosas: que cure a nuestros enfermos, que nos ayude a salir de situaciones difíciles, pero no nos quedemos sólo con esa petición. Su fiesta nos invita más bien a fortalecer nuestra fe y a purificarla también; a aprender de sus actitudes, de su vida de fe, de su vida de amor a los demás, de su generosidad, de su desprendimiento.

9. Hoy es un día de fiesta para toda Alcalá y para la Diócesis. San Diego fue, como hemos oído en las Bienaventuranzas del evangelio de *Mateo*, un hombre dichoso, un hombre feliz, un bienaventurado; porque

fue pobre de espíritu y lo esperó todo de Dios; “de ellos es el reino de los cielos” (*Mt* 5, 3). San Diego es un bienaventurado, porque ha sido misericordioso y por ello alcanzará misericordia. San Diego es un bienaventurado, porque ha sido limpio de corazón y por ello verá a Dios. San Diego está contemplando a Dios ahora cara a cara.

10. Estimados hermanos, vamos a continuar celebrando la fiesta de San Diego en esta acción de gracias, que es la eucaristía. Démosle gracias a Dios porque nos ha traído este humilde fraile franciscano a nuestra tierra. Démosle gracias a Dios por su paso por aquí; por su presencia entre nosotros. Y pidámosle a San Diego su intercesión ante el Señor, para que nos haga mejores cada día; para que nos haga mejores hijos de Dios y para que nos haga más santos. Que él, con su intercesión, lo pida al Señor para todos los que hoy celebramos su fiesta y para todos los alcalaínos. Amén.

EUCARISTÍA CON MOTIVO DEL CONGRESO INTERNACIONAL “EL MAESTRO ÁVILA”

(Catedral -Alcalá, 29 Noviembre 2000)

LECTURAS: *Hch* 17, 16-34
Mt 5, 13-16

1. De la mano de Juan de Ávila vamos a recorrer dos ciudades. La primera Atenas. Nos acompaña también Pablo de Tarso, al que Juan de Ávila tenía un gran afecto. Pablo llega a Atenas y contempla la ciudad con la mirada de un judío piadoso, es decir creyente, indignándose ante el paganismo reinante: “Estaba interiormente indignado al ver la ciudad llena de ídolos” (*Hch* 17, 16), dice el texto de los *Hechos*.

2. Se dirige a judíos creyentes y a gentiles; con los primeros discutía en la sinagoga y con los paganos en el ágora, interpelando a quienes pasaban en ese momento (cf. *Hch* 17, 17). Los filósofos reaccionan de diversa manera, según su posición: unos, con mayor presunción, lo tratan de “charlatán”, mientras que otros lo ven como predicador de divinidades extranjeras, al igual que Sócrates, que era acusado de introducir en Atenas “dioses nuevos” (cf. Jenofonte, *Memorabilia* I, 1,1). Los filósofos atenienses conducen a Pablo al Areópago, para que les explique la doctrina nueva que él expone (cf. *Hch* 17, 19).

3. Pablo, en un discurso bien elaborado, va planteando al oyente los puntos nodales para llevarle hasta Dios. Parte del concepto de “creación”, presentando a Dios como creador: “El Dios que hizo el mundo y todo lo

que hay en él, que es Señor del cielo y de la tierra” (cf. *Hch* 17, 24). De este modo, rechaza la actitud idolátrica del hombre, afirmando que ese Dios “no habita en santuarios fabricados por manos humanas” (*Hch* 17, 24) y contesta la creencia de que Dios es un ser necesitado, cuando por el contrario es principio de vida, diciendo: “Ni es servido por manos humanas, como si de algo estuviera necesitado, el que a todos da la vida, el aliento y todas las cosas” (*Hch* 17, 25).

4. Sigue, después, con el tema de la búsqueda de Dios: “Con el fin de que buscasen la divinidad, para ver si a tientas la buscaban y la hallaban; por más que no se encuentra lejos de cada uno de nosotros” (*Hch* 17, 27) y continúa con el tema de la cercanía de Dios al hombre: “Pues en él vivimos, nos movemos y existimos” (*Hch* 17, 28), utilizando la conocida fórmula triádica y terminando con la citación del poeta Arato: “Como han dicho algunos de vosotros: ‘Porque somos también de su linaje’” (*Hch* 17, 28). Finalmente, concluye el discurso con el tema de la divinidad: “Si somos, pues, del linaje de Dios, no debemos pensar que la divinidad sea algo semejante al oro, la plata o la piedra, modelados por el arte y el ingenio humano” (cf. *Hch* 17, 29).

5. Tomando, pues, como punto de partida la filosofía estoica y la mística helenística, Pablo llega a la verdad bíblica de la revelación, y con el anuncio monoteístico de crítica a los ídolos, invita a los oyentes a alejarse de éstos para convertirse a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero, como repetirá en la 1ª a los *Tesalonicenses* (cf. *Hch* 17, 30; 1 *Ts* 1, 9). Juan de Ávila, refiriéndose a San Pablo decía: “Éste sí es un buen predicador, que no los que son el día de hoy, que no hacen sino hablar. ¿Pensáis que no hay más sino leer en los libros y venir a vomitar aquí lo que habéis leído?” (*Sermón* 49, 173ss).

6. Juan de Ávila contrapone el conocimiento de Dios sólo de “oídas”, o fe intelectual, al conocimiento de Dios por experiencia vivida. Según nos cuenta Fr. Luis de Granada en la “Vida del Maestro Juan de Ávila”, preguntado éste un día “por un virtuoso teólogo qué aviso le daba para hacer fructuosamente el oficio de la predicación, brevemente le respondió: *Amar mucho a Nuestro Señor*” (*Vida*, part. I, cap. 2, 1). La Universidad de Baeza, como sabéis, fundada por Juan de Ávila, pretendía formar sacerdotes-pastores, con experiencia personal de trato íntimo con Jesucristo y capaces de testimoniar una fe vivida, adaptándose al oyente. El ejemplo de Pablo en Atenas nos invita hoy a todos nosotros, con Juan de Ávila, a

ofrecer el mensaje evangélico, desde la propia experiencia de fe. Debe ser una fe vivida, a partir de un trato íntimo con el Señor, y naturalmente adaptándolo a cualquier cultura, o a cualquier oyente de cualquier cultura.

7. El anuncio de la Buena Nueva por la Iglesia se debe caracterizar por unas cualidades. Debe ser: 1) Confiado, se entiende, en la potencia del Espíritu; 2) Fiel en la transmisión de la enseñanza recibida de Cristo y conservada en la Iglesia, como depositaria de la buena noticia; 3) Humilde, sabiendo que la plenitud de la revelación está en Jesucristo y que los mensajeros nos siempre estamos o están a la altura de sus exigencias; 4) Respetuoso con la presencia y de la acción del Espíritu de Dios; 5) Dialogante, porque quien escucha no es un simple oyente pasivo; 6) E inculturado, es decir, “encarnado en la cultura y en la tradición espiritual de aquellos a quienes se dirige, de tal manera que el mensaje no sea solamente inteligible para ellos, sino que sea también percibido como respondiente a sus aspiraciones más profundas, y realmente como la buena nueva, que ellos esperaban” (Pontificio Consejo para el diálogo interreligioso y Congregación para la evangelización de los pueblos, *Diálogo y anuncio*, Roma, 19.V.1991, 70).

8. “Para mantener estas cualidades, la Iglesia no sólo debe tener en cuenta las circunstancias de la vida y de la experiencia religiosa de aquellos a quienes se dirige. Debe vivir también en diálogo constante con su Señor y Maestro mediante la oración, la penitencia, la meditación y la vida litúrgica, sobre todo en la celebración de la eucaristía. Solamente así la proclamación y la celebración del mensaje evangélico serán plenamente vivas”. Da la impresión de estar oyendo, en estas palabras, unos consejos del Maestro Ávila a los predicadores. El texto, sin embargo, es del Pontificio Consejo para el Diálogo interreligioso y de la Congregación para la Evangelización de los pueblos (*Diálogo y anuncio*, Roma, 19.V.1991, 71). Y aquí vemos una perenne actitud de la Iglesia desde el tiempo de Pablo, pasando por Juan de Ávila y terminando en pleno siglo XX.

9. Dejamos ahora Atenas y pasamos a la segunda ciudad, acompañados de Juan de Ávila. Nos trasladamos a Alcalá de Henares, en la que hemos visitado la Universidad que le formó en sus seis años de Artes y Teología. Nos encontramos ahora en esta Catedral, que en tiempo de Juan de Ávila era templo Magistral, porque los miembros de su Cabildo eran los Maestros de la Universidad y su Deán, el Canciller. En esta Catedral, entonces sólo templo Magistral, estuvo con toda seguridad, muchas

veces, Juan de Ávila, alabando a Dios. Esta tarde queremos alabar a Dios con él.

10. Hemos oído a los especialistas, teólogos e historiadores, cuál ha sido la formación humanista y teológica de Juan de Ávila. En esta ciudad de Alcalá entra en contacto con el movimiento humanista y con las corrientes espirituales de su época: la espiritualidad pietista de los alumbrados, la oración metódica y el recogimiento, la “devotio moderna”, el espíritu renovador de la época, el erasmismo, la mentalidad luterana. Juan de Ávila pudo haber quedado atrapado en alguna de estas corrientes espirituales o en alguna de las escuelas teológicas, que le hubieran podido llevar a una visión parcial del misterio de la salvación o de la Iglesia. Sin embargo, se mantuvo en un gran equilibrio, gracias a su profunda fe, a su intensa vida de oración, y como dijo su maestro Domingo de Soto “a la delicadeza de su ingenio, acompañada con mucha virtud” (Fr. Luis de Granada, *Vida del Padre Maestro Juan de Ávila y las partes que ha de tener un predicador del Evangelio*, Edibesa, Madrid 2000, 33).

11. En una carta al dominico Fr. Luis de Granada, le recuerda “las recetas generales que se deben dar a los que quieren servir al Señor (...). La primera, que frecuenten los sacramentos de la confesión y comunión (...). La segunda, que sean muy amigos de la lección (*aquí aconseja algunos libros*). La tercera cosa es la oración, en la cual es menester mucho tiento (*aconsejando un rato por la mañana y otro por la tarde o noche, de contemplación del misterio de Cristo, en la cruz, etc.*) (...). Todo se ha de hacer con el mayor sosiego que pudieren, para que, si Dios los quisiere hablar, no los halle tan ocupados en hablarlo todo ellos, que calle Dios. (...) y que se contenten con estar un rato en la presencia del Señor, aunque otra limosna no reciban; y de aquel meditar, aunque sea seco, se saca algún bien. (...). La cuarta cosa es que entiendan en obras de caridad, cada uno según pudiere” (Juan Esquerda Bifet, Ed., *Juan de Ávila. Escritos sacerdotales*, BAC, Madrid 1969, 301-302). Gracias a esa sintonía de Juan de Ávila con el Señor, gracias a ese focolar, a ese fuego de amor, de fe, de trato íntimo con Dios, él ha podido vivir un discernimiento de espíritus, de escuelas y de corrientes. Ha sido un hombre plenamente de Dios y plenamente de la Iglesia, con ese equilibrio que le caracteriza. Esa es su gran lección también en Alcalá, ya que estamos en esta ciudad.

12. Finalmente, estamos leyendo en estos últimos días del año litúrgico el *Libro del Apocalipsis*, en el que se nos presenta la figura de Cristo, el

Cordero degollado, que puede tomar el Libro y abrir sus sellos (cf. *Ap* 5, 9). Juan de Ávila pasó largas horas de oración contemplando al Crucificado y meditando su pasión y la salvación, que con ello nos ofrecía. ¡Que su ejemplo nos anime a vivir enraizados en el misterio de Cristo! Sólo así podremos ser sus testigos. Sólo así podremos cumplir la misión que nos dio el Maestro de ser “sal de la tierra y luz del mundo” (cf. *Mt* 5, 13-14), como hemos oído en el evangelio de *Mateo*, que se ha proclamado en esta celebración. ¡Qué así sea!

NOVIEMBRE 2000

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

Día 1. Visita el Seminario Diocesano.

Día 2. Reunión del Consejo Episcopal.

Visita las casas abadías de Ambite y Villalbilla.

Por la tarde, preside la Eucaristía, con motivo de la Conmemoración de los Fieles Difuntos, en el Cementerio “Jardín” (Alcalá). Y asiste al concierto de Música Sacra (“Requiem en re menor, KV. 626” de W.A. Mozart) (Catedral).

Días 3-8. Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Francesa (Lourdes).

Día 9. Concelebra en la Eucaristía con motivo de la Fiesta de la Almudena y participa en la Procesión (Madrid).

Día 10. Reunión con los Arciprestes.

Por la tarde, reunión con los sacerdotes de Rivas-Vaciamadrid.

Día 11. Preside la celebración eucarística con motivo del *Jubileo de los Catequistas* (Catedral).

Asiste al funeral de S.E.R.Mons. Jesús Plá Gandía, Obispo emérito de Sigüenza-Guadalajara.

Por la tarde, visita un sacerdote enfermo.

Administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Juan Bautista (Arganda).

Día 12. Visita la parroquia de Santorcaz, donde preside la Eucaristía.

Día 13. Audiencias.

Visita la Comunidad Monástica de las Clarisas de San Diego.

Por la tarde, preside la Eucaristía con motivo de la Fiesta de San Diego de Alcalá, Patrono secundario de la Diócesis (Catedral).

Día 14. Audiencias.

Día 15. Audiencias.

Visita el Monasterio de San Juan de la Penitencia.

Día 17. Audiencias.

Reunión con algunos Pastores de otras iglesias cristianas (Palacio episcopal).

Día 18. Reunión con el Delegado de Pastoral Familiar y los responsables de los Movimientos Familiares (Palacio episcopal).

Por la tarde, administra el sacramento de la Confirmación en la parroquia San Pablo Apóstol de las Gentes, de los Maristas (Coslada).

Día 19. Audiencias.

Días 20-24. Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (Madrid).

Día 26. Preside la Eucaristía con ocasión del I Centenario del Templo parroquial y de la consagración del altar (Villamarchante).

Por la tarde, celebra el bautismo de la niña Mar-Enar Catalá (Benaguacil).

Día 27. Participa en el Congreso Internacional “El Maestro Ávila” (CEE – Madrid).

Día 28. Reunión del Consejo Presbiteral.

Audiencias.

Día 29. Participa en el Congreso Internacional “El Maestro Ávila” (Madrid) y preside la Eucaristía como acto del Congreso (Catedral - Alcalá).

Día 30. Bendice los locales de Radio “COPE DEL HENARES” (Alcalá). Participa en el Congreso Internacional “El Maestro Ávila” (Madrid).

VICARÍA GENERAL

ACTIVIDADES DIOCESANAS

NOVIEMBRE 2000

Día 2: Se celebró la Eucaristía en los Cementerios principales de la Diócesis por todos los fieles difuntos.

A las 8 de la tarde se celebró un concierto en la catedral por el Coro Lírico Complutense.

Día 5: Comenzó la novena en honor de San Diego, en el convento de las MM. Clarisas de San Diego

Día 13: Hubo cultos especiales en la Catedral con ocasión de la festividad de san Diego y veneración del Cuerpo incorrupto.

Día 27: *Acto Jubilar de Testigos de la fe* (Catedral), presidido por el Ilmo. Vicario General, Rvdo.D. Juan Sánchez.

Día 29: A las 12 de la mañana se celebró Misa solemne en la capilla del cementerio de Paracuellos en conmemoración de los mártires.

DICIEMBRE 2000

Día 1: Se celebró una mañana de oración y reflexión con las religiosas de Vida Activa Consagrada para preparar el tiempo de Adviento, en la Comunidad de las MM. Filipenses, en Alcalá.

Día 2: A las 10 de la mañana comenzaron, con una Eucaristía los actos conmemorativos del 50 aniversario de la fundación del Centro Obrero Católico de Alcalá.

Día 4: Se celebró reunión con la Junta Directiva de la Asociación de los Santos Niños para preparar la Reversión de la Fiesta de la Reversión de las Reliquias de los Santos Niños a la Ciudad de Alcalá.

Día 9: Mañana de reflexión con los catequistas en la Parroquia de San Pedro, en Alcalá.

Día 11: Se celebró la entrega de la Biblia en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad, de Torrejón de Ardoz a la Comunidad neocatecumenal.

Día 12: En el Paraninfo de la Universidad de Alcalá se celebró el 150 Aniversario de la Fundación de la Sociedad de Condueños.

Día 13: En la Fiesta de Santa Lucía los socios de la ONCE celebraron la Eucaristía en la ermita de la Santa.

Día 14: Se celebró Fiesta solemne en los tres Monasterios de MM. Carmelitas de la Diócesis con ocasión de la Fiesta de San Juan de la Cruz.

Día 15: A las 9 de la noche se reunió la Asociación de Cáritas de Cuba en una cena para recaudar fondos a favor de los comedores que se vienen ayudando en la Iglesia.

Día 18: Se celebró funeral en la Catedral por la madre de Eduardo Blanco, Conserje de Obispado, con asistencia de los miembros del Verbum Dei.

FEBRERO 2001

Día 9: La Asociación Pública de Fieles de la Iglesia, “Manos Unidas”, celebró en la Plaza de Cervantes de la Ciudad de Alcalá el comienzo de la “Campaña de Manos Unidas contra el Hambre”.

MARZO 2001

Día 19: En este día se celebró en toda la Diócesis el Día del Seminario.

VICARÍA DE RELIGIOSAS

ACTIVIDADES ENERO DE 2001

Día 8: Reunión de la Comunidad de MM. Carmelitas de la Purísima Concepción, en Alcalá para preparar el Capítulo Electivo.

Día 15: Se celebró el Capítulo Electivo en el Monasterio de MM. Carmelitas de la Purísima Concepción saliendo elegida Madre Esperanza como Priora de la Comunidad.

Día 24: Sor Ruth Carrera Llaneras tomó el hábito en el Monasterio de MM. Dominicas de Alcalá, a las 6,30 de la tarde, en una gran celebración.

SECRETARÍA GENERAL

NOMBRAMIENTOS

OTROS NOMBRAMIENTOS

Notaria Actuarial del Tribunal Eclesiástico de Alcalá de Henares: Dña. Lourdes Lobato Rospir (01/02/2001).

Presidenta Diocesana de la Adoración Nocturna Femenina: Dña. María Petra Alonso Díaz.

DECRETOS

- Autorización para tener reservado el Santísimo Sacramento en la Comunidad del Instituto Secular "Cruzada Evangélica", en Coslada (02/03/2001).

INSTITUCIÓN DE MINISTERIOS

El día 24 de marzo, en la Capilla de la Inmaculada Concepción, del Palacio Arzobispal, en Alcalá de Henares, el Excmo. y Rvdmo. D. Jesús Catalá Ibáñez, instituyó en los Ministerios Laicales a los seminaristas de nuestra Diócesis:

LECTORES

- D. David Calahorra Martínez
- D. Alvaro Castro Castro
- D. Fidel Herrero González
- D. Julio Huarayo Gamarra
- D. Angel Parejo Pernía

LECTORES Y ACÓLITOS

- D. Fernando Altolaquirre Orbe
- D. Martín Carmona Vita
- D. Rafael Gálvez Gómez
- D. Francisco Manuel García Martín
- D. Victor Manuel Gutiérrez González
- D. Javier Jouve Soler
- D. Alberto Morante Clemente
- D. Juan Antonio Pozas Ruiz

Alcalá de Henares, 10 de abril de 2001

Diócesis de Getafe

SR. OBISPO

DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL EN BOADILLA DEL MONTE, DIÓCESIS DE GETAFE

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La erección de las nuevas Parroquias de Santa Marta y Santo Cristo de la Misericordia exige revisar, rectificar y actualizar los límites de la Parroquia San Cristóbal.

Recabados los informes del Sr. Párroco de la parroquia afectada, oído el Arciprestazgo de Villaviciosa de Odón y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN CRISTÓBAL, en Boadilla del Monte, en esta diócesis de Getafe:

“Partiendo del punto de encuentro de la carretera M-511 con los límites de los términos municipales de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón, arrancan por los límites de los términos municipales de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón (en dirección sureste); siguen por los límites de los términos municipales de Boadilla del Monte con Alcorcón, Pozuelo de Alarcón y Majadahonda (en dirección noreste, noroeste y oeste, respectivamente), por el eje de la carretera M-516 (en dirección sur), por el eje de la calle La Alberca (en dirección suroeste), por el eje de la calle Ronda (en dirección sur) y por el eje de la carretera M-511 hasta el encuentro con los límites de los términos municipales de Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón, punto de partida”.

Mandamos que este decreto de rectificación de los límites de la parroquia San Cristóbal en Boadilla del Monte, sea expuesto en la cancela de la parroquia matriz y sea comunicado a los fieles de dicha parroquia.

Getafe, ocho de marzo de dos mil uno, fiesta de San Juan de Dios.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

**DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE LÍMITES
DE LA PARROQUIA SAN SATURNINO,
EN ALCORCÓN,
DIÓCESIS DE GETAFE**

**FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE**

La erección de la nueva Parroquia del Sagrado Corazón exige revisar, rectificar y actualizar los límites de la Parroquia San Saturnino.

Recabados los informes del Sr.Párroco de la parroquia afectada, oído el Arciprestazgo de Alcorcón y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN SATURNINO, en Alcorcón, en esta diócesis de Getafe:

“Partiendo del punto de confluencia de la Avenida Lisboa con la calle Carballino, arrancan por el eje de la calle Carballino (en dirección sureste); siguen por el eje de la Avenida Alcalde José Aranda (en dirección suroeste), por el eje de la Avenida Leganés (en dirección noroeste), por el eje de

la carretera N-V (en dirección noreste), por el eje de las vías del ferrocarril Madrid-Móstoles (en dirección noreste), por una línea recta imaginaria (en dirección este), hasta la confluencia de la Avenida Lisboa con la calle Carballino punto de partida”.

Mandamos que este decreto de rectificación de los límites de la parroquia San Saturnino en Alcorcón, sea expuesto en la cancela de la parroquia matriz y sea comunicado a los fieles de dicha parroquia.

Getafe, a diecinueve de marzo de dos mil uno, Solemnidad de San José.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

**DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE LÍMITES
DE LA PARROQUIA
NUESTRA SEÑORA DE BUENAVISTA,
DIÓCESIS DE GETAFE**

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La erección de la nueva Parroquia de San Juan de Dios exige revisar, rectificar y actualizar los límites de la Parroquia Ntra. Sra. de Buenavista.

Recabados los informes del Sr. Párroco de la parroquia afectada, oído el Arciprestazgo de Getafe y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE BUENAVISTA, en Getafe, en esta diócesis de Getafe:

“Partiendo de la confluencia de la carretera de Getafe a Leganés (M-406) con la autovía Madrid-Toledo (M-401), arrancan por el eje de la autovía Madrid-Toledo (en dirección sureste); siguen por una línea recta imaginaria hasta la Senda del Payaso Fofó (en dirección oeste), por la Senda

del Payaso Fofó (que pertenecerá íntegramente a esta parroquia; en dirección oeste), por una línea recta imaginaria hasta el límite con el término municipal de Leganés (en dirección oeste), por los límites de los términos municipales de Getafe y Leganés (en dirección noroeste y noreste) y por el eje de la carretera Getafe-Leganés (en dirección sureste) hasta la confluencia con la autovía Madrid-Toledo, punto de partida”.

Mandamos que este decreto de rectificación de los límites de la parroquia Ntra. Sra. de Buenavista en Getafe, sea expuesto en la cancela de la parroquia matriz y sea comunicado a los fieles de dicha parroquia.

Getafe, a ocho de marzo de dos mil uno, fiesta de San Juan de Dios.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

**DECRETO DE RECTIFICACIÓN DE LÍMITES
DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE MATA,
EN ALCORCÓN,
DIÓCESIS DE GETAFE**

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La erección de la nueva Parroquia del Sagrado Corazón exige revisar, rectificar y actualizar los límites de la Parroquia San Juan de Mata.

Recabados los informes del Sr. Párroco de la parroquia afectada, oído el Arciprestazgo de Alcorcón y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA PARROQUIA SAN JUAN DE MATA, en Alcorcón, en esta diócesis de Getafe:

“Partiendo de la confluencia de la Avenida Lisboa con la Avenida Los Castillos, arrancan por el eje de la Avenida Los Castillos hasta el límite con el término municipal de Leganés (en dirección sureste); siguen por el límite de los términos municipales de Alcorcón-Leganés (en dirección su-

reste), por una línea recta imaginaria hasta la calle Parque Ordesa (en dirección oeste), por el eje de la calle Parque Ordesa (en dirección noroeste), por el eje de la Avenida La Libertad (en dirección noreste), por el eje de la calle Carballino (en dirección noroeste), por una línea recta imaginaria hasta las vías del ferrocarril Madrid-Móstoles (en dirección oeste), por el eje de las vías del ferrocarril (en dirección suroeste), por el eje de la autovía N-V (en dirección noreste), por el eje del acceso a San José de Valderas (en dirección sureste) hasta el encuentro con la confluencia de la Avenida de Lisboa con la Avenida Los Castillos, punto de partida”.

Mandamos que este decreto de rectificación de los límites de la parroquia San Juan de Mata en Alcorcón, sea expuesto en la cancela de la parroquia matriz y sea comunicado a los fieles de dicha parroquia.

Getafe, a diecinueve de marzo de dos mil uno, Solemnidad de San José.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

DECRETO DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN DE DIOS, DIÓCESIS DE GETAFE

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

El incremento de población que ha experimentado el municipio de Getafe, en esta Diócesis de Getafe, y la expansión que se prevé en un futuro próximo, aconseja la desmembración de la parroquia de Ntra. Sra. de Buenavista y la creación de una nueva con el nombre de **SAN JUAN DE DIOS** .

Recabados los informes del Sr. Cura párroco de Ntra. Sra. de Buenavista, como parroquia matriz afectada, del Arciprestazgo de Getafe y su Arcipreste, oído el Consejo Presbiteral y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, a tenor del canon 515,2 del vigente Código de Derecho Canónico, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA ERECCIÓN DE LA NUEVA PARROQUIA EN GETAFE, CON EL NOMBRE DE SAN JUAN DE DIOS, cuyos límites se fijan en la forma siguiente:

“Partiendo de la confluencia de la autovía Madrid-Toledo (M-401) con la autopista M-50, arrancan por el eje de la autovía Madrid-Toledo (en dirección suroeste); siguen por los límites de los términos municipales de Getafe-Fuenlabrada y Getafe-Leganés (en dirección noroeste), por una línea recta imaginaria hasta la Senda del Payaso Fofó (en dirección este), por la Senda del Payaso Fofó (en dirección este), por una línea recta imaginaria hasta la autovía Madrid-Toledo (en dirección este) y por el eje de la autovía Madrid-Toledo (en dirección sureste) hasta la confluencia con la autopista M-50, punto de partida”.

La población de la nueva parroquia, asignada según padrón, es de 4.000 personas.

Mandamos que este Decreto de Erección de la nueva parroquia de San Juan de Dios, desmembrada de Ntra. Sra. de Buenavista, sea expuesto en la cancela de la Iglesia matriz, y sea comunicado a los fieles de la parroquia.

Cumplase con lo dispuesto en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, art. 1, 2 de fecha 3 de Enero de 1979.

Getafe, a ocho de marzo de dos mil uno, fiesta de San Juan de Dios.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

DECRETO DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZÓN EN ALCORCÓN, DIÓCESIS DE GETAFE

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

El incremento de población que ha experimentado el municipio de Alcorcón, en esta Diócesis de Getafe, y la expansión que se prevé en un futuro próximo, aconseja la desmembración de la parroquia de San Juan de Mata y la creación de una nueva con el nombre de **SAGRADO CORAZÓN**.

Recabados los informes del Sr. Cura párroco de San Juan de Mata en Alcorcón, como parroquia matriz afectada, del Arciprestazgo de Alcorcón y su Arcipreste, oído el Consejo Presbiteral y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, a tenor del canon 515,2 del vigente Código de Derecho Canónico, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA ERECCIÓN DE LA NUEVA PARROQUIA EN ALCORCÓN, CON EL NOMBRE DE SAGRADO CORAZÓN, cuyos límites se fijan en la forma siguiente:

“Partiendo de la confluencia de la autovía N-V con el acceso a San José de Valderas, arrancan por el eje de este acceso (en dirección sures-te); siguen por el eje de la Avenida Los Castillos hasta el límite de los términos municipales de Alcorcón-Leganés (en dirección sureste), por el límite de los términos municipales de Alcorcón-Leganés y Alcorcón-Ma-drid (en dirección norte, oeste y suroeste) y por el eje de la N-V hasta el encuentro con el acceso a San José de Valderas, punto de partida”.

La población de la nueva parroquia, asignada según padrón, es de 6.097 personas.

Mandamos que este Decreto de Erección de la nueva parroquia del Sagrado Corazón, desmembrada de San Juan de Mata, sea expuesto en la cancela de la Iglesia matriz, y sea comunicado a los fieles de la parroquia.

Cúmplase con lo dispuesto en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, art. 1, 2 de fecha 3 de Enero de 1.979.

Getafe, a diecinueve de marzo de dos mil uno, Solemnidad de San José.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

**DECRETO DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA
DE SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA
EN BOADILLA DEL MONTE
DIÓCESIS DE GETAFE**

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

El incremento de población que ha experimentado el municipio de Boadilla del Monte, en esta Diócesis de Getafe, y la expansión que se prevé en un futuro próximo, aconseja la desmembración de la parroquia de San Cristóbal y la creación de una nueva con el nombre de **SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA**.

Recabados los informes del Sr. Cura párroco de San Cristóbal en Boadilla del Monte, como parroquia matriz afectada, del Arciprestazgo de Villaviciosa de Odón y su Arcipreste, oído el Consejo Presbiteral y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, a tenor del canon 515,2, del vigente Código de Derecho Canónico, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA ERECCION DE LA NUEVA PARROQUIA EN BOADILLA DEL MONTE, CON EL NOMBRE DE SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA,
cuyos límites se fijan en la forma siguiente:

“Partiendo de la confluencia de la autopista M-50 con la carretera M-513, arrancan por el eje de la autopista M-50 (en dirección sur); siguen por el eje de la carretera M-511 (en dirección oeste), por los límites de los términos municipales de Boadilla del Monte con Villaviciosa de Odón, Villanueva de la Cañada y Majadahonda (en dirección noroeste, norte y sureste), por el límite de la urbanización Parque de Boadilla, el terreno denominado Carcava, las urbanizaciones El Olivar de Mirabal, Las Lomas y Valdepastores (las zonas comprendidas en esta relación entre Parque de Boadilla y Valdepastores no quedan incluidas en esta parroquia; en dirección sur, noreste y sudeste) y por el eje de la autopista M-50 (en dirección sur) hasta el encuentro con la carretera M-513, punto de partida”.

La población de la nueva parroquia, asignada según padrón, es de 18.600 personas.

Mandamos que este Decreto de Erección de la nueva parroquia de Santo Cristo de la Misericordia, desmembrada de San Cristóbal, sea expuesto en la cancela de la Iglesia matriz, y sea comunicado a los fieles de la parroquia.

Cúmplase con lo dispuesto en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, art. 1, 2 de fecha 3 de Enero de 1.979.

Getafe, a ocho de marzo de dos mil uno, fiesta de San Juan de Dios.

† **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín**
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

DECRETO DE ERECCIÓN DE LA PARROQUIA DE SANTA MARTA EN BOADILLA DEL MONTE DIÓCESIS DE GETAFE

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

El incremento de población que ha experimentado el municipio de Boadilla del Monte, en esta Diócesis de Getafe, y la expansión que se prevé en un futuro próximo, aconseja la desmembración de la parroquia de San Cristóbal y la creación de una nueva con el nombre de **SANTA MARTA**.

Recabados los informes del Sr. Cura párroco de San Cristóbal en Boadilla del Monte, como parroquia matriz afectada, del Arciprestazgo de Villaviciosa de Odón y su Arcipreste, oído el Consejo Presbiteral y visto el estudio de la Oficina de Estadística y Sociología, a tenor del canon 515,2 del vigente Código de Derecho Canónico, cuyos pareceres han sido favorables, por las presentes,

DECRETO

LA ERECCIÓN DE LA NUEVA PARROQUIA EN BOADILLA DEL MONTE, CON EL NOMBRE DE SANTA MARTA, cuyos límites se fijan en la forma siguiente:

“Partiendo de la confluencia de las carreteras M-516 (a Majadahonda) y M-513 (a Brunete), arrancan por el eje de la carretera M-516 (en dirección noreste); siguen por los límites de la urbanización “Valdepastores” (que no queda incluida en esta parroquia; en dirección noroeste), por el eje de la autopista M-50 (en dirección sur), por eje de la carretera M-511 (en dirección este), por el eje de las calles Ronda y La Alberca (en dirección norte y este) y por el eje de la carretera M-516 (en dirección norte) hasta el encuentro con la carretera M-513, punto de partida”.

La población de la nueva parroquia, asignada según padrón, es de 8.208 personas.

Mandamos que este Decreto de Erección de la nueva parroquia de Santa Marta, desmembrada de San Cristóbal, sea expuesto en la cancela de la Iglesia matriz, y sea comunicado a los fieles de la parroquia.

Cumplase con lo dispuesto en los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, art. 1, 2 de fecha 3 de Enero de 1.979.

Getafe, a ocho de marzo de dos mil uno, fiesta de San Juan de Dios.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

DECRETO DE ERECCIÓN DEL "CENTRO DE ORIENTACIÓN Y AYUDA A LA FAMILIA Y A LA VIDA" (COF-GETAFE)

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

DECRETO

La Delegación de Familia y Vida de la diócesis viene ofreciendo a las familias, desde hace tres años el servicio de orientación familiar. Durante este tiempo se ha comprobado la necesidad de establecer un órgano oficial que colabore con la Delegación de modo estable en el servicio de atención y orientación a las familias.

Recogiendo el sentir y la preocupación del Consejo diocesano de Pastoral por evangelizar esta realidad y ayudar a los padres a vivir su vocación y misión.

Reconociendo la urgencia y prioridad de la intervención pastoral de la Iglesia en apoyo de la familia, y sobre todo, de la atención pastoral a los matrimonios en situación conflictiva, las familias en situaciones difíciles, la necesidad de una educación afectivo sexual de la adolescencia y juventud.

Considerando la necesidad de promover una cultura de la familia y de la vida según el designio de Dios, que proteja los valores del matrimonio, la sexualidad y la vida desde una consideración integral de la persona.

Habiendo examinado los Estatutos de la Institución "COF-GETAFE" (Centro de Orientación y Ayuda a la Familia y a la Vida) y encontrándolos conformes a Derecho, por el presente, y en virtud de lo dispuesto en los cánones 114 y SS. del Código de derecho Canónico erijo en la Diócesis de Getafe,

EL "CENTRO DE ORIENTACIÓN Y AYUDA A LA FAMILIA Y A LA VIDA" (COF-GETAFE)

y apruebo los Estatutos de la Institución que acompañan a este Decreto.

Dado en Getafe, a cuatro de abril de 2001.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

**PRESIDENTE DE LA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO
DE GETAFE:**

D. ANTONIO SANTIAGO DÍAZ, EL 6 DE ABRIL DE 2001.

INCARDINACIONES

El sacerdote D. Carlos Bermejo Martín ha sido incardinado a la Diócesis de Getafe, el 2 de abril de 2001.

INFORMACION

DEFUNCIONES

– DOÑA MANUELA HERNÁNDEZ VALERO, madre del sacerdote D. José Antonio Fernández Hernández, Párroco de Nuestra Señora de la Concepción de Chapinería, falleció en Benijófar (Alicante) a la edad de 88 años, el lunes 19 de marzo de 2001.

– D. FRANCISCO DE CAMPOS CALZADA, padre del sacerdote D. Cayetano de Campos, Párroco de Virgen Madre de Leganés, falleció en Leganés, a la edad de 95 años, el sábado 7 de abril, de 2001.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la gloria de la resurrección.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA Y EL OBISPADO DE GETAFE

REUNIDOS

De una parte el Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad Camilo José Cela, con sede en Villanueva de la Cañada (Madrid), Dr. D. Felipe Segovia Olmo, en su calidad de máxima autoridad académica de dicha Universidad, y de otra el Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Francisco José Pérez y Fernández-Golfín, Obispo de la Diócesis de Getafe, en su calidad de máxima autoridad de la Iglesia Católica en dicha Diócesis.

En función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que tienen conferidas

EXPONEN

Que las Instituciones por ambos representadas desean desarrollar sus armónicas relaciones y hacer efectiva la colaboración recíproca en campos de interés común y en la realización de otras actividades específicas, al amparo de la siguiente normativa legal:

- Artículo 16 de la Constitución Española de 1978 y la Ley Orgánica de Libertad Religiosa 7/1980, de 5 de julio, que reconocen y garantizan el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto.

- Artículo 3 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, 11/1983, de 25 de agosto, que reconoce la autonomía universitaria.
- Artículo V del Acuerdo de 3 de enero de 1979, entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales, en el que el Estado garantiza que la Iglesia Católica pueda organizar cursos voluntarios de enseñanza y otras actividades religiosas en los Centros Universitarios, utilizando los locales y los medios de los mismos.
- Artículo XV del acuerdo de 3 de enero de 1979, entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales, en el que la Iglesia Católica reitera su voluntad de poner su Patrimonio Histórico, Artístico y Documental al servicio y goce de la sociedad entera.

Por todo lo cual ambas Instituciones consideran conveniente formalizar por medio de este documento la conclusión y firma del siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Artículo I

La Universidad Camilo José Cela hace efectivo el derecho garantizado por la legislación del Estado a la Iglesia Católica para la organización de cursos de enseñanza y otras actividades religiosas de carácter voluntario, mediante la creación en la misma del *Servicio de Asistencia y Formación Religiosa Católica*.

Artículo II

Este servicio comprenderá las siguientes actividades:

- 1.-La atención pastoral personal y asesoramiento en cuestiones religiosas y morales a los miembros católicos de la Comunidad Universitaria que libremente lo soliciten, así como la celebración de los actos de culto propios de la Iglesia Católica.
- 2.-La organización, dentro del marco académico y con carácter voluntario, de cursos especializados, conferencias, asignaturas de libre configuración y de Seminarios de Teología Católica.
 - La organización de propuestas culturales o intelectuales relacionadas con la fe y la cultura.

- La puesta en marcha de cuantas actividades estén de acuerdo con el ejercicio del derecho a la libertad religiosa.
- La organización de estas actividades se programarán de acuerdo con las autoridades académicas de la UCJC.

Artículo III

Este servicio tendrá como responsable un Director que ostentará las funciones de Capellán. Este podrá contar con la ayuda de otros sacerdotes, colaboradores y profesores visitantes, según las necesidades.

Artículo IV

El Obispado de Getafe se compromete a destinar un sacerdote para atender este Servicio Religioso. Su nombramiento será realizado por el Obispo de Getafe, previo acuerdo entre ambas partes firmantes.

Para una mayor integración en la vida universitaria, dicho Capellán se relacionará habitualmente con el Rector de la Universidad y con Vicerrector correspondiente.

La Universidad Camilo José Cela se compromete a una asignación económica a la Diócesis de Getafe por los servicios prestados por dicho Capellán a la Comunidad Universitaria.

Artículo V

La Universidad Camilo José Cela pondrá a disposición del Servicio de Asistencia y Formación Religiosa Católica los locales y los medios necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Disposiciones finales

Artículo VI

El presente convenio tendrá una vigencia de dos años, a partir de su firma, y se entenderá prorrogado automáticamente por períodos de igual

duración, a no ser que una de las partes proponga su revisión para adecuarlo, en su caso, a las nuevas necesidades, notificándolo a la otra con seis meses de antelación.

Por la Universidad Camilo José Cela
Fdo. **Felipe Segovia Olmo**
RECTOR

Por la Diócesis de Getafe
Fdo. † **Francisco José Pérez y Fernández-Golfín**
OBISPO

En Getafe, a 27 de febrero de 2001

DELEGACIÓN DIOCESANA DE FAMILIA Y VIDA

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS
ESTATUTOS DE LA
"ASOCIACIÓN PRO-VIDA Y FAMILIA"**

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La Asociación Pro-Vida y Familia, dependiente la Delegación de Familia y Vida de la Diócesis, creada para la defensa de la vida humana, me ha presentado la solicitud para aprobar los Estatutos como Asociación Pública de Fieles.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO: La APROBACIÓN de los Estatutos de la "**Asociación Pro-Vida y Familia**".

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesiales y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la "**Asociación Pro-Vida y Familia**", a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que esta Asociación Pro-Vida y Familia, sea un cauce fecundo para alcanzar unos objetivos de tanta trascendencia en la recristianización de la sociedad y constituida en el año en que el Consejo Diocesano de Pastoral ha centrado su acción en la familia.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a dos de abril de dos mil uno.

† **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín**
Obispo de Getafe

Por mandato de S.E. Rvdma.
José Javier Romera Martínez,
Canciller-Secretario

ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN PRO-VIDA Y FAMILIA" EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA

CAPÍTULO PRELIMINAR

ARTÍCULO 1º. Con el nombre de ASOCIACIÓN PRO-VIDA Y FAMILIA se crea una Asociación Pública de Fieles, sin ánimo de lucro, cuyos fines y objetivos se determinan en los artículos 3º y 4º de los Estatutos. Se regirá por los presentes Estatutos y las disposiciones del derecho canónico vigente que le sean aplicables, y gozará de personalidad jurídica propia.

ARTÍCULO 2º. La asociación, tras su aprobación religiosa, será presentada al Ministerio de Justicia para su reconocimiento civil, ajustándose en su actuación a los presentes Estatutos, al Reglamento de Régimen interior en su caso, y a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964, y normas complementarias de la misma.

CAPÍTULO PRIMERO: OBJETO Y FINES

ARTÍCULO 3º. Son fines de la Asociación:

1. Anunciar, promover, defender y celebrar, en la Iglesia y en la sociedad, el *Evangelio de la Vida*.

2. Informar, orientar, ayudar, defender y proteger a las personas físicas o jurídicas acerca de:

a) El respeto a la vida del ser humano, desde su concepción hasta su extinción natural, en toda su plenitud y dignidad.

b) El derecho a que la vida humana sea protegida en todos los estadios y formas de su desarrollo, frente a cualquier agresión externa o interna que la lesiona.

c) El fomentar las condiciones adecuadas para que toda persona que asuma por su cuenta la defensa de la vida en casos concretos no encuentre por su actitud detrimento alguno en sus derechos y oportunidades.

d) La naturaleza y dignidad de la familia y del matrimonio, instituciones naturales en las que la vida se inicia y se desarrolla y donde encuentra plena realización el recto sentido de la sexualidad, la natalidad, la maternidad y paternidad, y la vida conyugal y familiar.

ARTÍCULO 4º. Para el logro de los fines de la Asociación, se llevaran a cabo las siguientes actividades:

a) La promoción de Vigilias por la Vida, y otras formas de oración por la vida y la familia.

b) Colaborar con la diócesis en la celebración del Día de la Familia y la Jornada por la Vida.

c) Establecer un *Centro de Acogida a la Mujer y a la Vida (víctimas de malos tratos, embarazada, falta de medios económicos o abandonada por la familia, etc.)*.

d) Conectar con asociaciones católicas de España y de otros países para unir fuerzas en la defensa de la *cultura de la Vida*.

e) Fomentar y organizar acciones a través de: medios de difusión y reuniones públicas o privadas, tales como conferencias, coloquios, etc.

f) Elevar peticiones, propuestas y sugerencias a los Organismos Públicos correspondientes.

g) Participar en reuniones nacionales e internacionales convocadas por Asociaciones afines, y federarse con éstas cuando el mejor cumplimiento de los fines lo requiera.

h) Fomentar y proteger la adopción y el acogimiento familiar de los menores, ancianos y asimilados.

Y en general, cuantas actividades puedan ayudar a la realización de los fines sociales.

ARTÍCULO 5º. Esta Asociación se inspira en el reconocimiento de que todo ser humano desde el momento de su concepción tiene la dignidad y los derechos inherentes a la persona, fundados en una Ley moral objetiva superior e independiente del arbitrio o pacto de los hombres. Como asociación de fieles cristianos se inspira, igualmente, en la enseñanza de la Iglesia especialmente expresada en la Encíclica *Evangelium Vitae*.

En todo caso, admite para el logro de sus fines cualquier colaboración que no les sea opuesta, directa ni indirectamente, y afirma su propósito de llevar a la práctica sus objetivos sin discriminaciones de ninguna clase.

CAPÍTULO SEGUNDO

DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

ARTÍCULO 6º. Esta Asociación tendrá su domicilio social, provisionalmente, en la delegación diocesana de Familia y Vida, C/ Almendro 4. 28901-GETAFE.

ARTÍCULO 7º. El ámbito territorial de acción previsto para la Asociación es el diocesano de Getafe, procurando una colaboración especial con las asociaciones del mismo tipo, religiosas o civiles, que tienen su sede en la Comunidad de Madrid.

ARTÍCULO 8º. La Asociación se constituye por tiempo indefinido. No obstante podrá disolverse en cualquier momento si así lo decidiera la Asamblea General convocada a tal efecto.

CAPÍTULO TERCERO: DE LOS ASOCIADOS

Artículo 9º. Los asociados podrán ser de las siguientes clases:

a) **Socios promotores:** Ostentarán este título los que hayan contribuido a la fundación de la Asociación y los que formen la primera Asamblea General de la Asociación.

b) **Socios colaboradores:** serán aquellas personas físicas que por su aportación económica y/o de actividad personal, sin adquirir la condición de socio de número, merezcan tal calificación a juicio de la Junta directiva.

c) **Socios de número:** Serán aquellos otros miembros que cumpliendo sus deberes sociales, limiten su participación a la aportación económica a las cuotas ordinarias, extraordinarias o derramas.

d) **Socios de honor:** Serán las personas físicas o jurídicas que se hagan acreedoras a dicho título por sus relevantes servicios para los fines de la Asociación. La situación de tales socios es honorífica y no implica ningún derecho ni obligación para sus titulares, en cuanto a la Asociación.

ARTÍCULO 10º. La condición de socio promotor viene determinada según lo descrito en el artículo 9,a de estos Estatutos.

Para adquirir la condición de socio de número bastará ser mayor de edad, rellenar la solicitud de inscripción y ser aprobada su admisión, en la sesión que la Junta Directiva destine a ello.

Para ser admitido como socio de número, el candidato deberá ser presentado por dos asociados en activo, quienes firmarán en la hoja de inscripción.

La categoría de socio de honor se adquiere por nombramiento de la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 11º. Son derechos de los asociados en general:

a) Disfrutar y participar de las actividades y servicios que se arbitren para la consecución de los fines de la Asociación.

- b) Asistir a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Ser informados y conocer de las actividades de la Asociación.
- d) Ejercer cuantas atribuciones les competan y les sean delegadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General.
- e) Manifestar su opinión y proponer por escrito a la Junta Directiva sugerencias o iniciativas respecto a la Asociación y sus actividades, así como impulsar el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 12º. Son derechos de los socios de número:

- a) Asistir con voz y voto a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- b) Elegir y ser elegido para el desempeño de cargos directivos en la forma determinada por los Estatutos.

ARTÍCULO 13º. Son deberes de los asociados en general:

- a) Estar al corriente en el pago de las cuotas y derramas que reglamentariamente se establezcan, salvo exención justificada por la Junta Directiva.
- b) Observar los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior de la Asociación que puedan acordarse, así como las disposiciones de la Junta Directiva y los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Prestar ayuda o colaboración personal en la medida de sus posibilidades, asistiendo a los actos a que fueren convocados.
- d) Colaborar al mayor prestigio de la Asociación y al mejor cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 14º. La cualidad de asociado se perderá por las causas siguientes:

- a) Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b) Falta de pago de dos cuotas consecutivas de asociado, salvo causa justificada y previo requerimiento por quince días mediante carta certificada cursada por el Secretario.

c) Actividades o manifestaciones que perjudiquen moral o materialmente los principios, fines, prestigio o fama de la Asociación: En este supuesto será necesario el acuerdo de la Junta Directiva adoptado en sesión secreta por mayoría de votos. Una vez acordada la baja, ésta se notificará al socio por correo certificado, quien podrá recurrir por simple escrito presentado al Secretario ante la Asamblea General durante treinta días.

d) En todos los casos se requerirá advertencia previa.

CAPÍTULO CUARTO: DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 15º. La Asociación será regida por:

a) La Asamblea General.

b) La Junta Directiva.

ARTÍCULO 16º. El órgano supremo de la Asociación será la Asamblea General, que estará constituida por todos los asociados, que podrán concurrir a ella personalmente o debidamente representados.

ARTÍCULO 17º. La Asamblea General se reunirá obligatoriamente una vez al año con carácter ordinario, y con carácter extraordinario cuando la Junta Directiva lo estime oportuno por la índole o importancia del asunto, o a petición del veinte por ciento de los socios de número por medio de escrito dirigido al Presidente debidamente autorizado con las firmas correspondientes en el que se exponga, de manera razonada, el motivo de la convocatoria.

Los cargos de Presidente y Secretario de la Asamblea General recaerán en los socios que ocupen dichos cargos en la Junta Directiva.

ARTÍCULO 18º. La Asamblea General será convocada por la Junta Directiva, con quince días de antelación al menos, mediante aviso particular dirigido a cada uno de los socios, haciéndose constar los asuntos que han de ser sometidos a la deliberación de la Asamblea General a través del correspondiente Orden del Día, así como el lugar, la hora y la fecha.

ARTÍCULO 19º. La Asamblea General convocada con carácter ordinario se reunirá en el último trimestre de cada año natural. En la misma se tratarán, fundamentalmente, de los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de la Memoria de actuación. El Balance, y las Cuentas de gestión de la última anualidad, así como los presupuestos de Ingresos y Gastos de la siguiente.

b) Aprobación de las cuotas ordinarias, extraordinarias, y derramas que proponga la Junta Directiva.

c) Revisión de la actuación de la Junta Directiva en relación con las funciones que le asignan los Estatutos.

d) Deliberación y decisión sobre las cuestiones propuestas por lo menos por el diez por ciento de los socios de número, presentadas ante la Junta Directiva con diez días de antelación.

e) Designación, de entre los asociados de número, de dos censores para la revisión del estado de cuentas.

f) Ruegos y preguntas.

g) Aprobación del Acta de la sesión que se celebre.

ARTÍCULO 20º. A la Asamblea General convocada con carácter extraordinario compete:

a) Elegir y nombrar a los miembros de la Junta directiva cuando corresponda. Para la elección del Presidente, la Asamblea votará una terna que se presentará al Señor Obispo de la diócesis de Getafe, quien efectuará el nombramiento.

b) Acordar la modificación y reforma de los presentes Estatutos.

c) Acordar la federación con otras asociaciones de igual o similar índole.

d) Acordar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles.

e) Censurar la gestión de la Junta Directiva.

f) Decidir sobre cualquier cuestión que tenga relación con la Asociación y que le sea sometida por la Junta Directiva o a petición del veinte por ciento de los socios de número.

g) Todas aquellas otras que no estén expresamente reservadas a la Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO 21º. A cada socio de número le corresponde un voto en la Asamblea General, el cual podrá ser delegado en otro socio. Para esta delegación, bastará suscribir la misma en una papeleta que deberá remitirse a la Junta Directiva con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Asamblea y en la que constará, de manera inequívoca los nombres del delegante y delegado.

ARTÍCULO 22º. La Asamblea General, tanto ordinaria como extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando concurran a ella, presentes y representados, la mayoría de los asociados, y en segunda convocatoria media hora más tarde, cualquiera que sea el número de asociados concurrentes.

Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría simple de los presentes y representados con derecho a voto, dejando a salvo lo establecido en el artículo 4º de los presentes Estatutos. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Las cuestiones tratadas y los acuerdos tomados se escribirán en el Libro de Actas que serán autorizadas por el Presidente y el Secretario.

ARTÍCULO 23º. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación y como tal le corresponde la gestión y administración de los acuerdos válidamente adoptados en la Asamblea General.

ARTÍCULO 24º. Corresponde a la Junta Directiva las siguientes facultades:

a) Resolver sobre la admisión y baja de los socios, en la forma prevista en los presentes Estatutos.

b) Convocar, fijar fecha y orden del día de las Asambleas Generales.

c) Cumplir, hacer cumplir e interpretar las disposiciones de estos Estatutos y los acuerdos de la Asamblea General.

d) Examinar y presentar La Memoria, Balance y Cuenta de gestión de ingresos y gastos anuales, y el proyecto de la anualidad siguiente, para la aprobación de la Asamblea General.

e) Proponer a la Asamblea las cuotas ordinarias y extraordinarias o derramas, que procedan.

f) Organizar y dirigir el funcionamiento interno y externo de la Asociación. Crear, nombrar y coordinar cuantas comisiones, delegaciones, juntas y ponencias estime conveniente, fijando sus atribuciones y el reglamento de sus funciones; aquellas, siempre que sea posible, serán presididas por un miembro de la Junta Directiva.

g) Ostentar la representación de la Asociación en toda clase de relaciones, actos y contratos, y ante el Obispado y las parroquias, y ante el Estado, Provincia, Municipio, Autoridades, Centros y dependencias de la Administración, Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Bancos; sus sucursales y agencias; personas jurídicas o particulares de todas clases, ejercitando todos los derechos, acciones y excepciones y siguiendo por todo sus trámites, instancias, incidencias y recursos cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios competan o interesen a la Asociación.

h) Efectuar toda clase de actos y contratos de adquisición, posesión, administración, enajenación y gravamen sobre bienes muebles e inmuebles.

i) Llevar a cabo la gestión económica y realizar la inversión de fondos, de acuerdo con el objeto social.

j) Ejercer, en general, todas las funciones de administración, conservación y custodia y defensa de los bienes de la Asociación.

k) Determinar y contratar el personal necesario para el desarrollo de las actividades de la Asociación fijando, en su caso, la retribución correspondiente.

l) Delegar en una o varias personas, sean o no miembros de la Junta Directiva, individual o conjuntamente, aquellas facultades o atribuciones que, comprendidas en este artículo, estime conveniente para la buena marcha de la Asociación, salvo las contenidas en los apartados a, b, e, f, que serán indelegables. Será precisa la firma conjunta de dos personas autorizadas para ello, una de las cuales -al menos- será miembro de la Junta Directiva para: contratar y obligarse, en general; ordenar pagos, firmar recibos, abrir, cancelar y utilizar cuentas corrientes o libretas de ahorro mediante talones, cheques o transferencias y para librar, aceptar, avalar, pagar o negociar letras de cambio.

m) Las facultades enumeradas no son con carácter limitativo, reconociéndole además a la Junta Directiva cuantas atribuciones y funciones no estén expresamente asignadas a la Asamblea General.

ARTÍCULO 25º. La Junta Directiva estará compuesta por: el Presidente, el Vicepresidente, el Consiliario religioso, el Secretario, el Tesorero y cinco vocales.

Para ser designado miembro de la Junta Directiva hay que ser socio de número. Todos los cargos de la misma se desempeñan con carácter absolutamente gratuito.

En los casos señalados en el artículo 31, desempeñan las funciones del Presidente con análogas atribuciones, el Vicepresidente Primero o el Vicepresidente Segundo en su defecto, y en último caso el vocal más antiguo.

ARTÍCULO 26º. La elección de los miembros de la Directiva se realizará por la Asamblea General Ordinaria y la duración del mandato será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años, siendo reelegibles.

En caso de vacantes de algún miembro antes de la terminación del mandato, la propia Junta designará, según su criterio un sustituto. De este acuerdo, deberá darse cuenta a la Autoridad competente. En cualquier caso, y en la siguiente Asamblea General, se procederá a la ratificación de dicho nombramiento o a su sustitución.

Las candidaturas para formar parte de la Junta Directiva se presentarán por escrito, con expresión del cargo a que aspira cada candidato y

haciendo constar la aceptación explícita y conformidad absoluta -también en conciencia- de todos los artículos de estos Estatutos. El plazo para presentación de las candidaturas finalizará diez días antes de la celebración de la Asamblea General.

Para poder presentarse como candidato a miembro de la Junta Directiva será necesario, salvo el caso de socios promotores, estar inscrito como asociado con un año de antigüedad por lo menos. En todo caso, los candidatos deben estar al corriente en el pago de sus cuotas.

ARTÍCULO 27º. La Junta Directiva se entenderá constituida en cuanto a la validez de sus acuerdos, cuando asistan a la misma, presente o representados, la mayoría simple de sus componentes, incluido el Presidente en todo caso, o quien le sustituya según el artículo 25º.

En principio, y salvo acuerdo en contrario, la convocatoria de la Junta Directiva se efectuará con un mínimo de quince días de antelación por medio de carta a cada uno de los componentes, en la que se expresará lugar, día y hora y orden del día.

Será obligatoria la asistencia a las sesiones de la Junta Directiva para los miembros de la misma, y en caso de no poder estar presentes se hará así saber al Secretario. La no asistencia a tres Juntas consecutivas o cinco alternas, salvo caso de enfermedad o causa justificada, se entenderá como renuncia al cargo, nombrado la Junta Directiva un sustituto hasta la celebración de la siguiente Asamblea General. Para la validez de los acuerdos será necesaria la presencia del 10% de los miembros, y se tomarán por el voto de la mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente.

ARTÍCULO 28º. La Junta Directiva se reunirá cuantas veces se estime necesario, y siempre que lo solicite la mitad de sus miembros o el Presidente.

DE LOS CARGOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 29º. Corresponde al Presidente y en su caso a su sustituto:

a) Representar legalmente a la Asociación, en nombre de la Junta Directiva.

b) Convocar la Asamblea General y la Junta Directiva, presidir sus reuniones y dirigir los debates.

c) Convocar la Junta Directiva cuando lo estime conveniente o cuando lo soliciten por escrito por lo menos la mitad de sus miembros.

d) Autorizar con el visto bueno las actas levantadas por el Secretario y vigilar la ejecución de los acuerdos adoptados.

e) Delegar sus facultades y atribuciones a cualquier otro miembro de la Junta Directiva, siempre de acuerdo con la misma.

f) Las demás atribuciones inherentes al cargo y las que en él delegue la Asamblea General o la Junta Directiva.

g) Y, en general, adoptar cuantas medidas considere urgentes, siempre que no sean de la competencia de la Asamblea General, para el mejor gobierno, régimen y administración de la Asociación, dando cuenta a la Junta en la primera sesión que se celebre para su ratificación, dependiendo de ésta la validez de la resolución.

ARTÍCULO 30º. Corresponde al Consiliario Religioso animar espiritualmente a la Asociación y garantizar la eclesialidad de la misma. Será el Delegado Diocesano de Familia y vida u otro sacerdote nombrado por el Señor Obispo.

ARTÍCULO 31º. Corresponde al secretario:

a) Preparar las sesiones de la Junta Directiva, de acuerdo con las instrucciones del Presidente.

b) Comunicar a la Autoridad competente, la fecha y hora en que hayan de celebrarse las asambleas generales.

c) Levantar y redactar las actas de las Asambleas Generales y las Juntas Directivas y firmarlas conjuntamente con el Presidente.

d) Redactar el orden del día de las sesiones y el proyecto de la Memoria anual.

e) Poner en conocimiento de la Autoridad competente, con el visto bueno del Presidente, los acuerdos tomados por la Asamblea General y requeridos por la Ley.

f) Llevar al día el Registro de socios, anotando las altas y bajas que se produzcan.

g) Llevar y custodiar los libros, documentos, ficheros, archivos y sellos de la Asociación.

h) Ser el jefe administrativo de la Asociación.

i) Llevar la correspondencia.

j) Emitir las certificaciones de su competencia con el visto bueno del Presidente.

k) Cualquier otra función no especificada que le encomienda la Asamblea General, la junta Directiva o el Presidente.

ARTÍCULO 32º. Tanto el Vicepresidente como los vocales desempeñarán las funciones que específicamente les encomiende la Junta Directiva.

En caso de ausencia, enfermedad, renuncia, muerte, dimisión o baja del Presidente, le sustituirá el Vicepresidente. Cuando la enfermedad, renuncia, muerte, dimisión o baja se refiere al Secretario, éste será sustituido por el vocal que designe la Junta Directiva.

ARTÍCULO 33º. Corresponde al Tesorero:

a) Recaudar y custodiar los fondos de la Asociación.

b) Llevar la contabilidad y la administración económica.

c) Efectuar los cobros y pagos, y anotarlos en los libros correspondientes.

d) Firmar junto con otra persona autorizada por la Junta, los recibos, talones, cheques, transferencias y documentos análogos.

- e) Emitir las certificaciones que sean de su competencia.
- f) Elaborar el proyecto del Presupuesto anual de ingresos y gastos, y también el balance y Cuentas de gestión.
- g) Tener las cuentas a disposición de los dos censores elegidos anualmente por la Asamblea General, a efectos de intervención de las mismas.

ARTÍCULO 34º. La Junta Directiva podrá nombrar un Director Administrativo para que atienda las cuestiones administrativas y técnicas de la Asociación, con las facultades y remuneración que la Junta Directiva acuerde.

CAPÍTULO QUINTO FACULTADES DE LA AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA

ARTÍCULO 35º. Corresponden al Señor Obispo diocesano las siguientes facultades:

- El derecho de visita y el de inspección de todas las actividades de la Asociación.
- La confirmación del Consiliario de la Asociación.
- La facultad de exigir en cualquier momento rendición detallada de cuentas.
- El reconocimiento de las modificaciones de estatutos.
- La disolución de la Asociación, de acuerdo con el derecho.
- Las otras facultades que el derecho canónico vigente le atribuya.

CAPÍTULO SEXTO PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO

ARTÍCULO 36º. La Asociación carece de patrimonio inicial, que quedará constituido con las cuotas de los asociados, y demás ingresos ordinarios y extraordinarios que reciba.

ARTÍCULO 37º. La Asociación para el cumplimiento de sus fines contará con los siguientes ingresos:

a) Las cuotas ordinarias y las extraordinarias que propagan la Junta Directiva y apruebe la Asamblea General.

b) Las derramas que acuerde la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva. Se entiende por derrama la contribución especial acordada por los órganos directivos citados para entender el gasto específico extraordinario relacionado con los fines de la Asociación.

c) Ingresos procedentes de herencias, legados, subvenciones, donaciones y en general de adquisiciones a títulos gratuitos de cualquier clase que sean, que provengan por actos "inter vivos" o "mortis causa" de entidades públicas o privadas o de personas individuales.

d) Los créditos que concierte.

e) Cualquier otro ingreso que se arbitre a través de actividades a realizar por la asociación para la consecución de sus fines.

f) Los intereses, frutos, rentas y productos de los fondos anteriores.

g) Las cantidades que se perciban por la realización de conciertos, galas, conferencias, rifas, tómbolas, subastas, rastrillos, con carácter esporádico o permanente.

ARTÍCULO 38º. Los gastos del ejercicio económico se ajustarán al presupuesto ordinario anual, y se elaborarán teniendo en cuenta los ingresos previstos y las necesidades de la Asociación para el cumplimiento de sus fines.

Para inversiones y gastos extraordinarios, pueden también elaborar presupuestos extraordinarios, los cuales no estarán sujetos al término de un ejercicio económico.

La redacción de los presupuestos, tanto ordinarios como extraordinarios, corresponde a la Junta Directiva, y su aprobación siempre a la Asamblea General, que lo hará respecto al presupuesto ordinario en su primera reunión de cada ejercicio económico.

ARTÍCULO 39º. El ejercicio económico coincidirá con el año natural. Comienza el primero de Enero y termina el 31 de Diciembre del mismo año.

ARTÍCULO 40º. Será condición esencial en todas las actividades de la Asociación, la no existencia de ánimo de lucro.

CAPÍTULO SÉPTIMO MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 41º. Modificación de Estatutos.

La modificación de los estatutos deberá ser aprobada por la Asamblea General en un único escrutinio válido, con la mayoría de los dos tercios de votos. Las modificaciones, una vez aprobadas por la Asociación, precisan para entrar en vigor del reconocimiento del Obispo diocesano.

ARTÍCULO 42º. Extinción y disolución

La Asociación podrá extinguirse por decisión de la Asamblea General extraordinaria, tomada en un único escrutinio válido, con la mayoría de los dos tercios de votos. Podrá ser suprimida por decisión del Obispo diocesano, si la actividad de la Asociación es en grave daño para la doctrina o la disciplina eclesial o causa de escándalo a los fieles, como establece el derecho.

ARTÍCULO 43º. Destino de los bienes

En caso de extinción o disolución de la Asociación, los bienes de la misma serán entregados por la Junta Directiva a instituciones eclesiales que se proponen fines similares a los que figuran en los presentes estatutos y de acuerdo con lo que determine la Asamblea General Extraordinaria.

HOY DOMINGO

HOJA LITÚRGICA DE LA DIÓCESIS DE MADRID

1. La Hoja está concebida como medio semanal de formación litúrgica, con el fin de preparar la Misa dominical o profundizar después de su celebración. Es la única Hoja litúrgica concebida primordialmente para los fieles y comunidades religiosas.
2. Sirve de manera especial a los miembros de los equipos de litúrgica y para los que ejercen algún ministerio en la celebración. También ayuda eficazmente al sacerdote celebrante para preparar la eucaristía y la homilía.
3. En cada suscripción se incluye para el sacerdote celebrante una hoja con moniciones para cada domingo y observaciones de pastoral litúrgica para los diferentes tiempos y celebraciones especiales.
4. En muchas parroquias de Madrid se coloca junto a la puerta de entrada del templo, con el fin de que los fieles puedan recogerla y depositar un donativo, si lo creen oportuno. Son muchos los fieles que agradecen este servicio dominical.

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

- **SUSCRIPCIÓN MÍNIMA:** 25 ejemplares semanales (1.300 ejemplares año).
- **ENVÍOS:** 8 DOMINGOS ANTICIPADAMENTE (un mes antes de la entrada en vigor).
Hasta 25 ejemplares se mandan por Correos.
Desde 50-75-100-150-200 etc. ejemplares los lleva un repartidor.
- **COBRO:** Domiciliación bancaria o talón bancario.
Suscripción de 25 a 75 ejemplares se cobran de una sola vez (Junio).
Resto de suscripciones en dos veces (Junio y Diciembre).
El pago se efectúa cuando se han enviado ya los ejemplares del **primer semestre**.
- **DATOS ORIENTATIVOS:** 25 ejemplares año . . . Pesetas 20.800.- (mes 1.733.- ptas.)
50 ejemplares año . . . Pesetas 11.600.- (mes 3.466.- ptas.)
100 ejemplares año . . . Pesetas 83.200.- (mes 6.933.- ptas.)
- **SUSCRIPCIONES:** Servicio Editorial del Arzobispado de Madrid.
c/ Bailén, 8
Telfs.: 91 454 64 00 - 27
28071 Madrid